



**ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIALES
PARA ANCIANOS
DE ASTURIAS**



**Principado de
Asturias**

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2 0 2 2



ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIALES
PARA ANCIANOS
DE ASTURIAS



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2 0 2 2

Índice

	Presentación de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar	04
	Presentación del Director Gerente del Organismo Autónomo ERA	06
	1. Marco Normativo y Organización	08
	1.1 Marco normativo	09
	1.2 Estructura orgánico-funcional	11
	1.3 Modelos de Gestión y Tipología de Centros	16
	2. Red de Centros	20
	2.1 Centros Públicos:	22
	2.1.1 Centros Polivalentes de Recursos	22
	2.1.2 Residencias	33
	2.1.3 Apartamentos Residenciales	39
	2.2. Centros con plazas concertadas	41
	3. Dependencia y Programas	44
	3.1 Introducción	45
	3.2 Solicitudes	53
	3.3 Ingresos	65
	3.4 Control de calidad de los Servicios	69
	3.5 Órgano valoración dependencia	77





4. Recursos Humanos	78
4.1 Introducción	79
4.2 Plantilla Personal ERA	81
4.3 Evolución de la Plantilla	85
4.4 Contrataciones realizadas	86
4.5 Conciliación de la vida laboral y familiar	87
4.6 Absentismos	88
4.7 Actividad Docente	89
4.8 Prácticas en Centros	92



5. Asuntos Económicos	100
5.1 Introducción Memoria ERA 2022 Área de Asuntos Económicos	101
5.2 Presupuesto Inicial de Ingresos por Capítulo	104
5.3 Presupuesto Inicial de Gastos por Capítulo	105
5.4 Evolución del Presupuesto de 2019 a 2022	106
5.5 Ejecución presupuestaria de Ingresos por Capítulo	107
5.6 Ejecución presupuestaria de Gastos por Capítulo	108
5.7 Ejecución del Capítulo VI por partida y proyecto	109
5.8 Resultado Presupuestario	110
5.9 Remanente de Tesorería 2019-2022	111
5.10 Evolución Remanente de Tesorería	112
5.11 Gestión de bajas 2022	113



6. Régimen Jurídico y Asuntos Generales	116
6.1 Introducción	117
6.2 Expedientes de contratación de obra era 2022	118
6.3 Expedientes de contratación de servicio y concesión de servicio 2022	119
6.4 Expedientes de contratación de suministros 2022	121
6.5 Expedientes de contratación de emergencias 2022	122
6.6 Contratos menores	123
6.7 Portal de transparencia	124
6.8 Gestión de tutelas 2022	126



7. Dirección Asistencial	128
7.1 Introducción	129
7.2 Calidad	130
7.3 Seguridad	132
7.4 Atención Sociosanitaria	134
7.5 Gestión del Conocimiento	136



Presentación de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar



Melania Álvarez García

Consejera de Derechos Sociales y Bienestar

Estamos de aniversario. Cuando reflejamos en esta memoria del trabajo desarrollado a lo largo de 2022, el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales de Asturias cumple 30 años. Hace tres décadas que el Gobierno del Principado de Asturias ponía en marcha un ambicioso proyecto que hoy llega a atender a casi 6.000 personas. La historia del ERA está estrechamente ligada a la evolución de las políticas públicas orientadas a la atención de las personas mayores en Asturias.

Al fin inicial, vinculado a la atención residencial, se sumó la atención diurna y hoy podemos afirmar con claridad que contamos con el organismo público que más plazas gestiona de manera directa en todo el país. Una apuesta clara y firme en defensa de los servicios públicos de calidad dirigidos al conjunto de la ciudadanía y en este caso concreto a las personas mayores que, por su situación de dependencia o necesidad de ayuda para las actividades de la vida diaria, requieren estos tipos de cuidados.

Si alguien ha hecho del ERA el organismo del que tiene que estar orgullosa la sociedad asturiana han sido sus profesionales que han dejado, dejan y dejarán lo mejor de sí mismos para que las personas que atienden se encuentren en su casa. A todos y todas, gracias.



Profesionales que cada día piensan en las familias de esas casi 6.000 personas, familias responsables y exigentes que confían en la red pública y en los profesionales que allí trabajan. No cabe duda que de no ser un sistema que garantiza el buen cuidado de las personas residentes no hablaríamos de una casa tan grande. De un hogar.

Y aquí hablamos de las personas residentes, nuestro motor, nuestra motivación y nuestra preocupación diaria. Hablamos de mujeres y hombres que viven en una casa, por grande que parezca, que tenemos que mimar.

Hoy, en pleno proceso de transformación del modelo de cuidados de larga duración, en el que la persona está en el centro de atención para así mejorar su bienestar y calidad de vida, el papel del organismo es más que relevante. Lo es porque precisamente tiene la responsabilidad de ser el faro que guíe este proceso en Asturias. Confiamos en que llegaremos a buen puerto.



Presentación de la Directora Gerente del Organismo Autónomo ERA



Nerea Monroy

Directora gerente del ERA

Tengo el honor de presentar la memoria del 2022 del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales de Asturias (ERA). Parto de la premisa de que la gestión de este año no me corresponde, pues en este ejercicio no ostentaba la gerencia del ERA, pero sí me gustaría trasladar la actividad, el trabajo y, sobre todo, el compromiso de un organismo que, a día de hoy, tiene el objetivo principal de ofrecer una solución residencial a todas aquellas personas que necesiten una atención integral de calidad.

Hay diferentes maneras de gestionar la asistencia a las personas mayores en nuestro país y creo que en Asturias debemos continuar apostando por un organismo que no ha dejado de crecer y consolidarse, en línea con el compromiso que ha venido manteniendo el Gobierno del Principado de Asturias con las políticas sociales de apoyo a las personas mayores.

Debemos mirar hacia el futuro sin perder de vista que Asturias es una de las comunidades autónomas con previsiones de incrementar el envejecimiento de la población, al igual que el resto de España y de Europa, un asunto que precisa una respuesta adecuada.

Estamos inmersos en el cambio cultural de la atención a las personas mayores y esto nos lleva hacia una transformación del modelo de cuidados de larga duración. En este nuevo modelo toma protagonismo la persona y se potencian sus derechos y preferencias para dar paso al desarrollo de entornos más hogareños y ambientes donde se nos permita vivir “como en casa”.

Precisamente, en este proyecto de cambio e innovación están incluidas las residencias del ERA, con la creación de unidades de convivencia que variarán en su capacidad pero, especialmente, en el acompañamiento de los profesionales, que nos va a permitir potenciar la formación, facilitar el cambio, organizar y adecuar los entornos. También nos ayudará a facilitar la estabilidad de profesionales y la continuidad de la atención centrada en la persona, potenciando preferencias y facilitando los apoyos necesarios para que la persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida.

En el CPR de Arriendas ya han finalizado las obras y se ha abierto la primera unidad de convivencia de Asturias. Le seguirán durante los próximos meses el CPR de Valentín Palacio, la residencia de Infiesto y, posteriormente, CPR Santa Teresa y CPR Mixta, por cierto, los 2 mayores centros de Asturias.

Sin duda, este modelo de atención generará beneficios para las personas usuarias, sus familiares, los trabajadores y trabajadoras y la propia organización.

En esta memoria pueden visualizarse los datos y las cifras que acreditan nuestro esfuerzo para ofrecer la mejor atención a las personas mayores.

Finalmente, quiero expresar el agradecimiento a las personas usuarias y a sus familias y, especialmente, a los profesionales que forman parte de este gran organismo a quienes también animo a que continúen contribuyendo cada día a alcanzar los objetivos orientados al bienestar de las personas mayores.

1.



Marco normativo y organización

- 1.1 Marco normativo
- 1.2 Estructura orgánico-funcional
- 1.3 Modelos de gestión y tipología de centros



1.1. Marco normativo

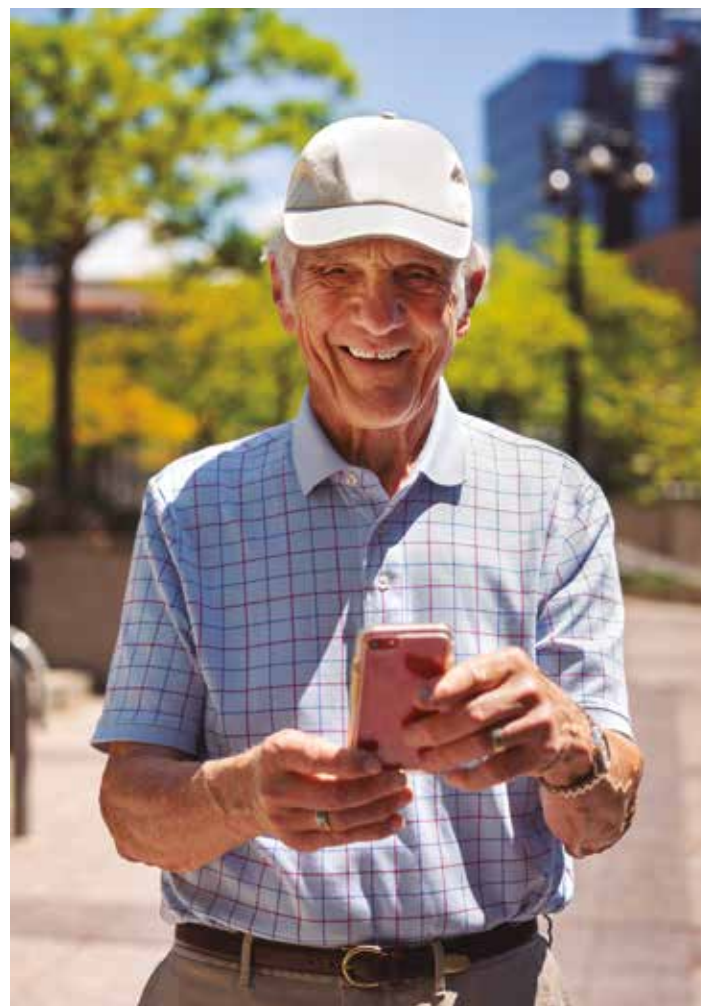
LEYES

- ▶ **Ley Orgánica 7/1981**, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias.
- ▶ **Ley del Principado de Asturias 6/2021**, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2022.
- ▶ **Ley del Principado de Asturias 4/2016**, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del Organismo Autónomo “Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias”.
- ▶ **Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- ▶ **Ley del Principado de Asturias 1/2003**, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, modificada por la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, por la Ley 1/2007, de 16 de marzo y por la Ley 4/2019, de 15 de marzo.
- ▶ **Ley del Principado de Asturias 7/1991**, de 5 de abril, de Asistencia y Protección al Anciano.

DECRETOS

- ▶ **Decreto 147/2019**, de 4 de septiembre, por el que se nombra como Directora Gerente del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias a doña Ana María Suárez Guerra.
- ▶ **Decreto 84/2019**, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- ▶ **Decreto 13/2019**, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.
- ▶ **Decreto 59/2017**, de 9 de agosto, por el que se establece el Régimen de Participación Económica en el Coste del Servicio de Atención Residencial de las Personas Mayores cuya dependencia hubiese sido reconocida con anterioridad al 1 de enero de 2011.
- ▶ **Decreto 28/2013**, de 5 de junio, de primera modificación del Decreto 144/2010, de 24 de noviembre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a determinados servicios sociales especializados.
- ▶ **Decreto 18/2013**, de 6 de marzo, de primera modificación del Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del Organismo Autónomo “Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias”.

- ▶ **Decreto 43/2011** de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- ▶ **Decreto 29/2000**, de 6 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los centros de día para personas mayores dependientes.
- ▶ **Decreto 17/1999** de 25 de marzo, por el que se aprueba el estatuto básico de los establecimientos residenciales para ancianos.
- ▶ **Decreto 9/1999**, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen electoral de las Juntas de Residentes en los establecimientos residenciales para ancianos.
- ▶ **Decreto 8/1999**, de 25 de febrero, por el que se regulan los órganos de representación y participación de los residentes en los establecimientos residenciales para ancianos, modificado por Decreto 9/1999.
- ▶ **Decreto 10/1998** de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia de los establecimientos residenciales para ancianos.
- ▶ **Decreto 79/1994** de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del Organismo Autónomo “Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias”.



1.2. Estructura orgánico-funcional



El Organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias se estructura en los siguientes órganos:

Dirección y gestión: El Consejo de Administración y la Gerencia.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estará integrado por:

- a) **La Presidencia**, que corresponderá a quien ostente la titularidad de la Consejería competente en materia de bienestar social.
- b) **La Vicepresidencia**, que corresponderá a quien sea designado por la Presidencia de entre los vocales representantes de la Consejería competente en materia de bienestar social.

15 Vocales:

- ▶ Quien ostente la Dirección General competente en materia de atención a personas mayores.
- ▶ Quien ostente la Gerencia del organismo autónomo.
- ▶ Un representante de la Consejería competente en materia económica y presupuestaria.
- ▶ Un representante de la Consejería competente en materia de Administraciones Públicas. Cuatro miembros designados por quien ostente la titularidad de la Consejería competente en materia de bienestar social, tres de ellos entre el personal directivo dependiente del organismo autónomo.
- ▶ Dos representantes de los ayuntamientos en cuyos términos municipales radiquen establecimientos residenciales adscritos al organismo autónomo. Dos representantes de la Junta General del Principado de Asturias, designados por mayoría cualificada de tres quintos.
- ▶ Un representante de los ancianos. Un representante de las asociaciones, legalmente constituidas, de familiares de residentes en centros dependientes del organismo autónomo, designado por y entre sus presidentes.

- ▶ El presidente del comité de empresa del organismo autónomo.
- ▶ La Secretaría, que será desempeñada por la persona designada por quien ostente la titularidad de la Consejería competente en materia de bienestar social y asistirá a sus reuniones con voz pero sin voto.

Son funciones del Consejo de Administración:

- a) La aprobación del anteproyecto de presupuestos del organismo autónomo, desglosado por establecimientos residenciales, que se elevará a través de la Consejería competente en materia de bienestar social para su inclusión en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.
- b) La aprobación del reglamento de régimen interior del organismo autónomo y de sus centros.
- c) La adopción de los acuerdos de dirección y gestión del organismo autónomo o de sus centros que revistan especial relevancia y los que el Director Gerente someta a su consideración.
- d) La elaboración de la propuesta de plantilla y de relación de puestos de trabajo del personal al servicio del organismo autónomo y de sus centros.
- e) El nombramiento del personal directivo de los establecimientos.
- f) La aprobación de la memoria anual de las actividades realizadas por el organismo autónomo, que elevará al Consejo Asesor de Bienestar Social y a la Comisión de la Junta General competente en materia de bienestar social, para su conocimiento.
- g) La aprobación previa censura de las cuentas anuales comprensivas de las operaciones realizadas por el organismo autónomo.
- h) La autorización de los contratos que excedan de 300.000 euros y no superen los 500.000 euros.
- i) El conocimiento periódico de la gestión presupuestaria del organismo autónomo y la emisión de su parecer.
- j) Todas aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines propios del organismo autónomo y no atribuido expresamente a otros órganos.





COMPOSICIÓN AÑO 2022	MIEMBROS	CARGO	REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA	Melania Álvarez García	Consejera de Derechos Sociales y Bienestar	Titularidad de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
VICEPRESIDENTE	Joaquín Monteagudo Piqueras	Director General de Servicios Sociales y Mayores	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
VOCALES	Ana María Suárez Guerra	Directora Gerente del ERA	Gerencia del organismo autónomo
	Paula María Álvarez Herrera	Directora General de Gestión de Derechos Sociales	Dirección General de Gestión de Derechos Sociales
	Belén González Díaz	Directora General de Patrimonio y Juego	Consejería de Hacienda
	Miguel Ángel Rodríguez Fernández	Director General de la Función Pública	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático
	Jorge Suárez López	Director CPR Santa Bárbara-Sotondio	Organismo autónomo
	Cristina Martín Peña *	Directora de Área de RRHH	Organismo autónomo
	María Méndez Martínez *	Directora Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales	Organismo autónomo
	Maria Cesárea Cristina Pérez Ramos	Directora del Área de Asuntos Económicos del ERA	Organismo autónomo
	Gloria Muñoz Ávila	FACC, Rep. Ayto. Mieres	Ayuntamiento
	Marta Pravia Pavón	FACC, Rep. Ayto. Grado	Ayuntamiento
	María Luisa Ponga Martos	Junta General (Grupo PSOE)	Junta General
	Esther Llamazares Domingo	Junta General (Grupo PP)	Junta General
	Ana María Losada Menéndez	Representante de los Residentes (El Cristo)	Residentes
	José Manuel Suárez Castañón	Asociación de Familiares Residentes	Asociación de Familiares de Residentes
	Elena García Gutiérrez	Presidenta del Comité de Empresa	Comité de Empresa del ERA
SECRETARIO	Benigno A. Maújo Iglesias	Letrado del ERA	

*Hasta su cese: D^a Angeles Prieto Alonso, Directora del Área de Recursos Humanos del ERA, y D^a. María Belén García Rodríguez, Directora del Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales del ERA.

Durante el ejercicio 2022, El Consejo de Administración en sus reuniones ha abordado, entre otros, de los siguientes asuntos:

- ▶ Presentación del Plan de Contratación 2022, y autorización de contratos de cuantía superior a 300.000 euros e información del Plan de Contratación 2021.
- ▶ Informe y situación COVID 19 en los centros residenciales del Organismo.
- ▶ Informe sobre la plantilla de 2021.
- ▶ Plan de inversiones de 2022
- ▶ Información Proyectos relacionados con Fondos MRR.
- ▶ Diseño y desarrollo del nuevo modelo asistencial en el ERA.

LA DIRECCIÓN GERENCIA

La Gerencia es el órgano de gestión del Organismo autónomo y será el encargado de la ejecución de las directrices y acuerdos emanados del Consejo de Administración.

Al frente de la Gerencia existirá un Director Gerente que será nombrado y separado por decreto del Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales. Para su nombramiento se atenderá a criterios de competencia profesional y experiencia.

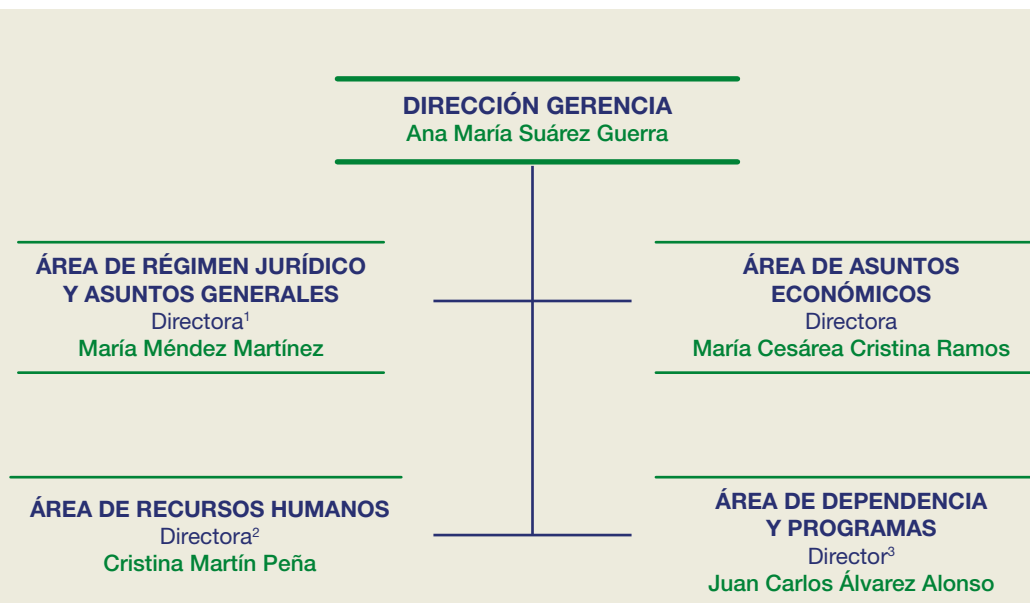
Por Decreto 147/2019, de 4 de septiembre, (BOPA 05-IX-2019) se nombra como Directora Gerente del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias a

doña **Ana María Suárez Guerra**, quien desempeñó el cargo a lo largo de todo el ejercicio 2022.

Son funciones de la Gerencia:

- a)** Ostentar la representación del Organismo autónomo en toda clase de actos y contratos.
- b)** Ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- c)** Impulsar, orientar, coordinar e inspeccionar los servicios dependientes del Organismo autónomo y dictar las instrucciones para el normal funcionamiento de los mismos.
- d)** Actuar como órgano de contratación del Organismo autónomo, dando cuenta al Consejo de Administración y, con su autorización, en aquellos contratos que excedan de 25.000.000 de pesetas.
- e)** Autorizar los pagos y gastos, dando cuenta al Consejo de Administración.
- f)** Aprobar los ingresos de residentes en los establecimientos residenciales para ancianos dependientes del Principado de Asturias, conforme al procedimiento que reglamentariamente se determine.
- f)** Aprobar los ingresos de residentes en los establecimientos residenciales para ancianos dependientes del Principado de Asturias, conforme al procedimiento que reglamentariamente se determine.

Como órganos de apoyo y asistencia a la gerencia, existen las siguientes áreas:



Antes, hasta su cese en el ejercicio 2022:

1 María Belén García Rodríguez

2 María de los Ángeles Prieto Alonso

3 Marta Rodríguez Suárez

Decreto 18/2013, de 6 de marzo, de primera modificación del Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del Organismo Autónomo “Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias”.

1.3 Modelos de gestión y tipología de centros

Entre la tipología de servicios desarrollados por el ERA destacan los de **atención residencial y centro de día**, orientándose los primeros a proporcionar un soporte social y convivencial de carácter permanente o temporal a las personas mayores residentes y a la prestación de servicios continuados de carácter personal y socio-sanitario, y los segundos a la prestación de atención individualizada a las necesidades de la persona mayor dependiente, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Los servicios de **atención residencial** son prestados en:

- ▶ **Residencias:** Son centros gerontológicos abiertos, de desarrollo personal y atención sociosanitaria interdisciplinar, en los que viven temporal o permanentemente personas mayores en situación de fragilidad psicosocial o dependencia.
- ▶ **Apartamentos Residenciales:** Son centros de alojamiento para personas mayores en situación de fragilidad psicosocial, constituidos por pequeñas viviendas independientes donde la persona puede vivir sola o con un grupo familiar reducido sin necesidad de apoyos intensos.
- ▶ **Centros Polivalentes de Recursos:** Son centros de carácter mixto, en los que podrán integrarse dependencias propias de los centros de alojamiento, apartamentos, pequeñas unidades de convivencia y/o centro de día para personas mayores en situación de fragilidad psicosocial o dependencia y que presta atención a las necesidades básicas, terapéuticas.

- ▶ **Centros de día:** Son centros para mayores que suponen un recurso social intermedio y que se definen como centros gerontológicos socio terapéuticos y de apoyo a las familias que durante el día prestan atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas mayores dependientes, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

La gestión de los citados servicios se desarrolla a través de los distintos modelos de gestión:

▶ Gestión Directa.

Se incluyen aquellos centros en los que la gestión de los servicios es asumida directamente por el Organismo ERA. ERA.

▶ Gestión Indirecta.

Se utiliza en aquellos centros cuya titularidad ostenta la Administración del Principado de Asturias, centros que se hayan adscritos al Organismo ERA y en donde el desarrollo de todas las actividades inherentes a la prestación residencial son llevadas a cabo por entidades de naturaleza privada.

▶ Gestión Concertada.

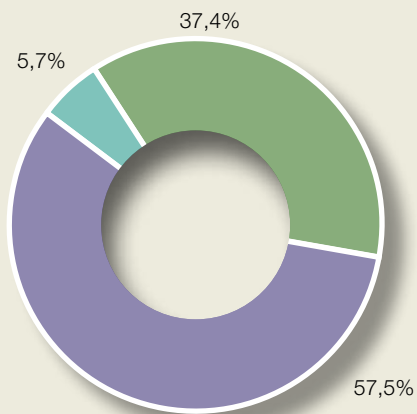
Se encuadran aquí los conciertos que el ERA celebra para la ocupación y reserva de un determinado número de plazas residenciales y/o Centros de Día de titularidad privada, con o sin ánimo de lucro.



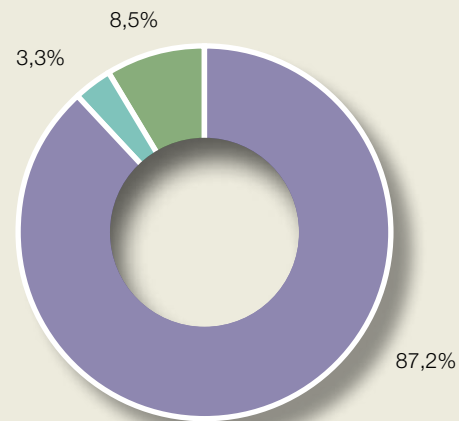
RESUMEN DE PLAZAS POR MODELO DE GESTIÓN			
PROPIAS	CENTROS RESIDENCIAS	Gestión directa	3.240
		Gestión indirecta	328
	APARTAMENTOS		225
	CENTROS DE DÍA	Gestión directa	569
		Gestión indirecta	20
			Total plazas propias
CONCERTADAS		Residencias	2.013
		Centros de día	51
		Total plazas concertadas	
		TOTAL DE PLAZAS	6.446

CENTROS RESIDENCIALES POR MODELO DE GESTIÓN					
Gestión Directa			Gestión Indirecta		Gestión Concertada
CPR	RESIDENCIAS	APARTAMENTOS	CPR	RESIDENCIA	CENTROS CONCERTADOS
22	5	3	1	7	55
TOTALES CENTROS				93	

CENTROS DE DÍA		
Gestión Directa	Gestión Indirecta	Gestión Concertada
19	1	2
TOTALES CENTROS		22

Plazas residenciales
por modelo de gestión

- ▶ Gestión Directa
- ▶ Gestión Indirecta
- ▶ Gestión Concertada

Plazas de centro de día
por modelo de gestión

- ▶ Gestión Directa
- ▶ Gestión Indirecta
- ▶ Gestión Concertada



2.



Red de Centros

2.1 Centros Públicos:

2.1.1 Centros Polivalentes de Recursos

2.1.2 Residencias

2.1.3 Apartamentos Residenciales

2.2. Centros con plazas concertadas



2. Red de centros

37

Centros
Residenciales
Públicos

59

Centros
Residenciales
Concertados



Área I

S. Tirso de Abres, Vegadeo, Taramundi, Castropol, Tapia de Casariego, Villanueva de Oscos, Sta. Eulalia de Oscos, S. Martín de Oscos, El Franco, Coaña, Navia, Villayón, Valdés, Boal, Illano, Peso, Grandas de Salime.

Área II

Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias, Degaña.

Área III

Cudillero, Pravia, Muros del Nalón, Soto del Barco, Castrillón, Illas, Avilés, Corvera, Gozón

Área IV

Salas, Belmonte de Miranda, Somiedo, Teverga, Grado, Yernes y Tameza, Proaza, Candamo, Las Regueras, Llanera, Santo Adriano, Ribera de Arriba, Morcín, Riosa, Quirós, Oviedo, Noreña, Siero, Sariego, Cabranes, Nava, Bimenes.

Área V

Carreño, Gijón, Villaviciosa.

Área VI

Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes, Ribadedeva, Piloña, Parres, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Ponga, Amieva.

Área VII

Mieres, Lena, Aller.

Área VIII

Langreo, S. Martín del Rey Aurelio, Laviana, Sobrescobio, Caso.

2.1 Centros públicos

2.1.1 Centros polivalentes de recursos. Gestión directa

ÁREA II

CPR “El Mirador” de Tineo



104 plazas
residenciales
abiertas

15 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 1993. Centro de Día Año 2016

Plaza El Mirador, 9 Tineo

Tlf.: 985 80 06 44 · Fax: 985 80 13 63

ÁREA III

CPR Pravia



112 plazas
residenciales
abiertas

15 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 1998

Ctra. de Prahúa, 3, 33120 Pravia

Tlf.: 985 82 13 48 · Fax: 985 82 13 46

ÁREA III

CPR “Los Canapés” de Avilés



82 plazas
residenciales
abiertas

28 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2003

C/ Gutiérrez Herrero, 23, 33400 Avilés

Tlf.: 985 51 12 53 · Fax: 985 12 90 67

ÁREA III

CPR “El Nodo” de Avilés



146 plazas
residenciales
abiertas

28 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2013

C/ Balandro, 20, 33401 Avilés

Tlf.: 985 56 39 60 · Fax: 985 52 77 42

ÁREA III

CPR “Palacio del Villar” de Castrillón



120 plazas
residenciales
abiertas

15 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2015

C/ José Carlos Fueyo, 7,
33450 Piedras Blancas – Castrillón
Tlf.: 985 53 35 57 · Fax: 985 53 26 20

ÁREA IV

CPR “Santa Teresa” de Oviedo



289 plazas
residenciales
abiertas

28 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 1996

C/ Santa Teresa de Jesús, 2, 33007 Oviedo
Tlf.: 985 24 10 29 · Fax: 985 27 59 27

ÁREA IV

CPR “El Cristo” de Oviedo



190

plazas
residenciales
abiertas

28

plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 1992

Avda. del Cristo, 54, 33006 Oviedo

Tlf.: 985 23 38 50 · Fax: 985 23 85 61

ÁREA IV

CPR “La Tenderina” de Oviedo



116

plazas
residenciales
abiertas

28

plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2010

C/ Siero, 2, 33010 Oviedo

Tlf.: 985 11 87 57 · Fax: 985 28 05 39

ÁREA IV

CPR “El Naranco” de Oviedo



166 plazas
residenciales
abiertas

56 plazas centro
de día abiertas

Reinauguración: Año 2019

Avda. de Los Monumentos, 61 Oviedo
Tlf: 985 29 57 14 · Fax: XXXXXXXXXX

ÁREA IV

CPR Belmonte



51 plazas
residenciales
abiertas

7 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2002

Avda. del Puerto, 7, 33830 Belmonte
Tlf.: 985 76 22 82 · Fax: 985 76 22 88

ÁREA IV

CPR “Valentín Palacio” de Siero



102 plazas
residenciales
abiertas

28 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2010

C/ Párroco Fernández Pedrera, 1,
33510 Pola de Siero
Tlf.: 985 72 26 25 · Fax: 985 72 38 32

ÁREA IV

CRPM Lugones



120 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 2021

C/ Puerto Ventana s/n,
33420 Lugones
Tlf.: 985 10 10 56

ÁREA V

CPR "La Mixta" de Gijón



450 plazas
residenciales
abiertas

84 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 1996

San Nicolás, 47, 33210 Gijón

Tlf.: 985 14 39 00 · Fax: 985 14 38 78

ÁREA V

CPR "Clara Ferrer" de Gijón



90 plazas
residenciales
abiertas

28 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2003

Pto. Leitariegos, 1, 33207 Gijón

Tlf.: 985 14 54 80 · Fax: 985 14 77 74

ÁREA V

CPR “Aurora Álvarez” de Gijón



117 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 2011

Les Cigarreres, nº 24, 33211 Gijón

Tlf.: 985 14 07 07 · Fax: 985 38 43 44

ÁREA VI

CPR Arriondas



74 plazas
residenciales
abiertas

15 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2004

C/ Inocencio Valle, s/n, 33540 Arriondas - Parres

Tl.f: 985 84 36 97 · Fax: 985 84 36 98

ÁREA VI

CPR de Lastres - Colunga



48 plazas
residenciales
abiertas

15 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2016

C/ El Manso s/n, 33330 Lastres - Colunga

Tlf.: 985 94 98 97

ÁREA VII

CPR La Vega de Santullano de Mieres



96 plazas
residenciales
abiertas

28 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2007

Santullano de Mieres, 33611 - Mieres

Tlf.: 985 42 78 03 · Fax: 985 42 78 19

ÁREA VII

CPR Sotiello - Moreda



92 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 2013
Paseo Vicente Madera s/n, Moreda - Aller
33679 Sotiello Aller
Tlf.: 985 48 38 77 · Fax: 985 48 38 91

ÁREA VIII

CPR “Santa Bárbara” de Sotrondio



92 plazas
residenciales
abiertas

21 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2009
Avda. San Frechoso s/n, 33958 Sotrondio – S.M.R.A.
Tlf.: 985 65 77 66 · Fax: 985 65 77 77

ÁREA VIII

CPR Laviana



104 plazas
residenciales
abiertas

21 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 1993

C/ José María Díaz García Jove, nº 40

33980 - Pola de Laviana

Tlf.: 985 61 08 00 · Fax: 985 61 08 70

ÁREA VIII

CPR de Riaño - Langreo



118 plazas
residenciales
abiertas

15 plazas centro
de día abiertas

Inauguración: Año 2016

Polígono Residencial de Riaño, Parcela 42

33920 - Riaño Langreo

Tlf.: 985 65 21 21 · Fax: 985 65 21 22

Gestión indirecta

ÁREA IV

CPR de Salas



22 plazas
residenciales
abiertas

20 plazas centro
de día abiertas

Solidaridad, 1, 33860 Salas
Tlf.: 985 83 21 56 · Fax: 985 83 21 56

2.1.2 Residencias. Gestión directa

ÁREA III

Residencia “Casa del Mar” de Cudillero



33 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 2015
C/ García de la Concha, 6, 33150 Cudillero
Telf.: 985 12 25 40

ÁREA IV

Residencia de Grado



86 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 1993

C/ Hilario Suárez, s/n, 33820 Grado
Tlf.: 985 75 31 42 · Fax: 985 75 30 17

ÁREA IV

Residencia Trisquel de Oviedo



72 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 2010

C/ Monseñor Oscar A. Romero nº 5, 33011 Oviedo
Telf.: 985 78 27 19 · Fax: 985 11 80 99

ÁREA VI

Residencia de Infiesto



89 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 1993

Plaza Benéfica, s/n, 33530 Infiesto - Piloña

Tlf.: 985 71 12 58 · Fax: 985 71 00 64

ÁREA VI

Residencia de Llanes



81 plazas
residenciales
abiertas

Inauguración: Año 1996

C/ Nemesio Sobrino, 8, 33500 Llanes

Tlfs.: 985 40 02 00/04 · Fax: 985 40 02 08

Gestión indirecta

ÁREA I

Residencia San Francisco y Santa Rita de Navia



50 plazas
residenciales
abiertas

San Francisco, 76, 33710 Navia
Telf.: 985 63 01 70 · Fax: 985 47 35 19

ÁREA I

Residencia Villamil-Serantes



100 plazas
residenciales
abiertas

Villamil s/n, 33740 Tapia de Casariego
Telf.: 985 62 31 30 · Fax: 985 62 31 80

ÁREA I

Residencia Vivienda Tutelada de Grandas de Salime



17 plazas
residenciales
abiertas

El Cardo s/n, 33730 Grandas de Salime
Telf.: 985 627 222

ÁREA III

Residencia Vivienda Tutelada de San Martín de Luiña



12 plazas
residenciales
abiertas

C/ Escalada, s/n, San Martín de Luiña,
33155 Cudillero
Telf.: 985 59 66 31

ÁREA IV

Residencia de Noreña



56 plazas
residenciales
abiertas

C/ Acevedo y Pola, 44 , 33180 Noreña
Telf.: 985 74 37 27

ÁREA IV

Residencia de Quirós



42 plazas
residenciales
abiertas

Carretera General, 32, 33117 Bárzana - Quirós
Telf.: 985 76 81 85

ÁREA IV

Residencia de Teverga



29 plazas
residenciales
abiertas

C/ Entrago ,s/n, La Plaza, 33111 Teverga
Telf.: 985 76 40 79

2.1.3 Apartamentos residenciales

ÁREA IV

Apartamentos Covadonga de Oviedo



78 plazas
residenciales
abiertas

C/ Cardenal Cienfuegos, 9, 33007 Oviedo
Tlf.: 985 27 05 93

ÁREA V

Apartamentos Gijón



94 plazas
residenciales
abiertas

C/ Martín, 6 (La Calzada), 33213 Gijón
Tlf.: 985 30 00 66

ÁREA V

Apartamentos Sierra del Suevo de Gijón



53 plazas
residenciales
abiertas

C/ Sierra del Suevo, 30 Bis, 33211 Gijón
Tlf.: 985 18 54 22



2.2 Centros con plazas concertadas

Gestión concertada con entidades públicas

ÁREA	RESIDENCIA	PLAZAS
ÁREA I	Residencia de Boal	13 plazas concertadas
	Residencia Santa Eulalia de Oscos	12 plazas concertadas
	Residencia de Taramundi	20 plazas concertadas
	Residencia de Villanueva de Oscos	12 plazas concertadas
ÁREA II	Residencia de San Antolín de Ibias	20 plazas concertadas
ÁREA IV	Residencia de Santa Eulalia de Cabranes	12 plazas concertadas
	Residencia Alcalde José Luis Fernández (Cándamo)	24 plazas concertadas
	Residencia de la Vega Riosa	10 plazas concertadas
ÁREA V	Residencia Nuestra Sra. Del Portal (Villaviciosa)	50 plazas concertadas
ÁREA VI	Residencia Faustino Sobrino (Llanes)	24 plazas concertadas
		21 plazas Centro Día
	Residencia Sames – Amieva	11 plazas concertadas
	Residencia Cabrales	11 plazas concertadas
	Residencia Ponga	10 plazas concertadas
ÁREA VII	Residencia Canuto Hevia (Lena)	48 plazas concertadas
	Residencia Valle del Caudal (Mieres)	40 plazas concertadas
ÁREA VIII	Residencia Sanatorio Adaro (Langreo)	91 plazas concertadas

Gestión concertada con entidades privadas

ÁREA	RESIDENCIA	PLAZAS
ÁREA III	Residencia Casa Larrañaga (Los Telares) (Avilés)	5 plazas concertadas
	Residencia Casa Larrañaga (Quirinal) (Avilés)	15 plazas concertadas
	Centro de Día ACD (Avilés)	30 plazas Centro Día
	Residencia Luanco Centro Geriátrico	67 plazas concertadas
	Residencia Costamar (Gozón)	43 plazas concertadas
ÁREA IV	Residencia El Canto (Las Regueras)	12 plazas concertadas
	Residencia Carancos (Nava)	80 plazas concertadas
	Residencia Bellavista (Oviedo)	10 plazas concertadas
	Residencia-Centro Gerontológico Washington	31 plazas concertadas
	Residencia Ovida (Oviedo)	206 plazas concertadas
	Residencia Sar Quavita La Florida	15 plazas concertadas
	Residencia Villanueva (Oviedo)	35 plazas concertadas
	Residencia Ave María (Siero)	84 plazas concertadas
	Residencia Nuestra Sra. Del Amparo (Siero)	15 plazas concertadas
	Residencia Palacio de Leceñes (Siero)	20 plazas concertadas
	Residencia Parque de la Luz (Siero)	30 plazas concertadas
	Residencia Tiroco (Siero)	10 plazas concertadas
ÁREA V	Residencia Colegio San Francisco (Villaviciosa)	35 plazas concertadas
	Residencia Algamar (Carreño)	10 plazas concertadas
	Residencia San Pancracio (Carreño)	93 plazas concertadas
	Residencia Atalaya (Gijón)	10 plazas concertadas



Gestión concertada con entidades privadas

ÁREA	RESIDENCIA	PLAZAS
ÁREA V	Residencia Costa Verde (Gijón)	14 plazas concertadas
	Residencia C. G. Jovellanos (Gijón)	137 plazas concertadas
	Residencia El Carmen (Gijón)	10 plazas concertadas
	Residencia El Lauredal (Gijón)	60 plazas concertadas
	Residencia La Sirena (Gijón)	10 plazas concertadas
	Residencia Lar de Noega (Gijón)	191 plazas concertadas
	Residencia Montevil (Gijón)	10 plazas concertadas
	Residencia Padre Santo (Gijón)	11 plazas concertadas
	Residencia Palacio de Caldones (Gijón)	73 plazas concertadas
	Residencia Valle del Sol (Gijón)	6 plazas concertadas
	Residencia Villa Residencial Espíritu Santo (Gijón)	8 plazas concertadas
ÁREA VI	Residencia Hogar Beceña González (Cangas de Onís)	35 plazas concertadas
	Residencia San José de la Montaña (Ribadesella)	10 plazas concertadas
	Residencia Celorio (Llanes)	25 plazas concertadas
	Residencia Pancar (Llanes)	25 plazas concertadas
	Residencia Sierra del Cuera (Llanes)	60 plazas concertadas
ÁREA VII	Residencia La Minería (Aller)	39 plazas concertadas
	Residencia Gerontológico de Ablaña (Mieres)	2 plazas concertadas
ÁREA VIII	Residencia Patronato San José (Langreo)	25 plazas concertadas
	Residencia Casta Asturias (Langreo)	50 plazas concertadas

3



Dependencia y programas

3.1 Introducción

3.2 Solicitudes

3.3 Ingresos

3.4 Control de calidad de los Servicios

3.5 Órgano valoración dependencia



3.1 Introducción

Según el Decreto 18/2013, de 6 de marzo, de primera modificación del Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del Organismo Autónomo “Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias”, corresponde al Área de Dependencia y Programas la gestión de ingresos en plazas dependientes del Organismo, traslados y demás incidencia; la gestión de la lista de acomodo residencial; la coordinación en materia de atención a la dependencia con el resto de estructuras implicadas; las valoraciones geriátricas integrales de los usuarios; el apoyo asistencial a los centros propios; el control y evaluación de la calidad del servicio público; la implantación de protocolos de gestión asistencial y programas de intervención en los centros; la coordinación con otras redes sociosanitarias; así como aquellas otras que puedan serle encomendadas por la Dirección Gerencia del ERA.

En este sentido, el presente capítulo ofrece información sobre la gestión de la citada Área a lo largo del ejercicio 2022 distribuida en cinco grandes bloques:

3.1.1. Solicitudes

En el cómputo general, cabe señalar que se recibieron un total de 4.344 solicitudes, 748 más que en el año 2021, lo que representa casi un 21% más respecto al ejercicio anterior.

Atendiendo al sexo, las solicitudes de mujeres prácticamente duplicaron las de hombres, en concreto, las solicitudes de mujeres fueron 2.873, un 66%, y las de hombres 2.873, un 34%.

Analizando la vía de acceso de las solicitudes, se observa que las correspondientes a personas que tienen reconocido el derecho a la dependencia (en adelante vía dependencia) fueron 3.105, lo que representa un 71% del total, superando en este sentido a las solicitudes realizadas conforme al Decreto 10/98 de 19 de febrero por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos (en adelante vía decreto) que fueron 1.239, lo que supone un 29% del total.

En relación a la procedencia de las solicitudes cabe señalar, como es lógico por el volumen de población, que las procedentes de las Áreas sociales III, IV y V, fueron 3.228, lo que supone prácticamente el 75% de las solicitudes totales.

Analizadas las solicitudes en función del tipo de estancia se extraen los siguientes resultados.

Estancia definitiva. Se recibieron un total de 2.969 solicitudes de estancia definitiva, 447 más que en el año 2021, lo que representa casi un 18% más respecto al ejercicio anterior.

Según la vía de acceso, se observa que las correspondientes a la vía dependencia fueron 2.196, lo que representa un 74 % del total, casi triplicando a las solicitudes realizadas vía decreto que fueron 773, lo que supone un 26%.

En este sentido, las 773 solicitudes de estancia definitiva vía decreto deben ser sometidas al trámite de valoración por la Comisión de Valoración de Ingresos, cuya regulación recogen los artículos 19 y 20 de la normativa referida. Dichas solicitudes fueron valoradas en 30 reuniones de la citada Comisión celebradas a lo largo del ejercicio.

Respecto a la tipología de plaza en estancia definitiva, se distinguen tres tipos:

- ▶ Tipo A: Se refiere a aquellas plazas destinadas a personas autónomas para las actividades básicas de la vida diaria.
- ▶ Tipo B: Se refiere a aquellas plazas destinadas a personas que precisan apoyos considerables para la realización de las actividades diarias y/o tienen algún grado de dependencia.
- ▶ Tipo C: Se refiere a aquellas plazas destinadas a personas que requieren de apoyos generalizados debido a sus condiciones especiales de salud mental.

Destacan las solicitudes que corresponden a personas que pueden ocupar una plaza residencial tipo B, representando un 89 % del total, seguidas de las correspondientes a solicitudes que demandan plazas de tipología C, 3,5%, ocupando en último lugar las solicitudes de plaza de tipología A, 1%, y un 6,5% de

solicitudes que por estar en tramitación no han llegado a ser aún clasificadas.

Reseña especial merecen las solicitudes de plazas de tipología C en lo que respecta a la variable edad, ya que de éstas, el 75% corresponden a personas menores de 65 años, en contrapartida a lo que sucede con las solicitudes de plazas de tipología B, de las cuales el 74% corresponde a personas de edad superior a los 80 años.

Respecto a la desagregación de los datos por sexo se observa que la demanda de mujeres supone un 67 % frente a un 33 % de hombres.

Centros de Día. Se recibieron 506 solicitudes, un 6% más que el año anterior, correspondiendo un 76% a las provenientes vía dependencia y el 14% vía decreto. Teniendo en cuenta la variable sexo, el 70% de las solicitudes fueron de mujeres y el 30% de hombres. En cuanto a la edad, el 70% correspondieron a personas mayores de 80 años. Tomando en conjunto las variables sexo y edad, corresponden los mayores porcentajes a mujeres mayores de 80 años con el 51 % y de manera análoga, el 19% a hombres mayores de 80 años.

Estancia Temporal. Se recibieron 831 solicitudes, lo que supone un incremento de casi el 40% respecto al año anterior, correspondiendo un 57% a las provenientes vía dependencia y el 43% vía decreto. En cuanto al sexo y siguiendo la tendencia general, el 64% de las solicitudes fueron de mujeres y el 36% de hombres.

En cuanto a la procedencia geográfica de las solicitudes y de manera lógica por el volumen de población, casi el 80% corresponden a las áreas de servicios sociales III, IV y V.



Por otra parte cabe reseñar como dato relevante que casi el 60% de las solicitudes de estancia temporal están vinculadas con situaciones de alta hospitalaria.

Unidad de Convalecencia. Las Unidades Sociosanitarias de Convalecencia son una medida del Plan Sociosanitario del Principado de Asturias 2019-2021, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2019. Se trata de un nuevo recurso, con un nuevo enfoque asistencial, que nace en el marco del desarrollo del Plan para la coordinación sociosanitaria entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y la Consejería de Salud.

Se constituyen como recursos de continuidad de cuidados asistenciales ubicados en establecimientos residenciales para personas mayores, destinados a servir de ubicación temporal para personas ingresadas en centros hospitalarios que, reuniendo criterios de hospitalización a domicilio, no puedan ser derivados a su domicilio para atención por ese recurso por motivos sociosanitarios de diversa índole. En el caso de que el proceso clínico, que dio acceso a la Unidad de Convalecencia, no se resuelva en los márgenes temporales establecidos se buscará el recurso más adecuado para la persona, garantizando la continuidad de cuidados.

Se ha desarrollado, en este sentido, un proyecto piloto de estas características en el Área Sociosanitaria V, en el CPRPM Mixta de Gijón en coordinación con el Hospital Universitario de Cabueñes, regulado por un Protocolo de Actuación con contenidos específicamente adaptados a este recurso.

Esta unidad entró en funcionamiento en marzo de 2022 con 15 plazas. Se recibieron 38 solicitudes 15 hombres y 23 mujeres.

3.1.2 Ingresos

En el cómputo global se efectuaron 1.921 ingresos, lo que supone un 26% más de ingresos respecto al año pasado.

En cuanto al sexo, y siguiendo la tendencia general de las solicitudes, los ingresos correspondientes a mujeres fueron el 66% y el 34% de hombres.

Por edad, el 64% de los ingresos fueron de personas mayores de 80 años, siendo el 83% mujeres y el 27% hombres.

Por áreas de procedencia, el 74% de los ingresos proceden de las áreas de servicios sociales III, IV y V. Casi el 77% provenían de solicitudes vía dependencia, y el 23% vía decreto.

En cuanto a la vía de solicitud, el 77% fueron vía dependencia y el 23% restante vía decreto.

Del análisis de los ingresos efectuados en función del tipo de estancia se extraen los siguientes resultados.

Estancia definitiva. Los ingresos para estancia definitiva fueron 1.311, lo que supone un 68% del total.

Un 66% corresponde a mujeres y el 34% a hombres. El 94% son para plazas del tipo B, es decir, para personas que precisan apoyos considerables para la realización de las actividades diarias y/o tienen algún grado de dependencia.

Centros de Día. Los ingresos en centros de día fueron 174, lo que supone un 9% del total. El 75% fueron de mujeres y el 25% de hombres.

Estancia Temporal. Los ingresos en estancias temporales fueron 410, lo que supone un 21% del total. El 75% fueron de mujeres y el 25% de hombres.

Unidad de Convalecencia. Se realizaron 26 ingresos en la unidad, lo que supone en torno al 2%, de los cuales, 14 fueron mujeres y 12 hombres, con una estancia media de 46 días por persona.

Órdenes judiciales. Con motivo de órdenes judiciales se efectuaron 19 ingresos 10 mujeres y 9 hombres, lo que supuso un descenso del 65% respecto al año anterior.



3.1.3 Listas de espera

El organismo autónomo ERA, dando cumplimiento al mandato recogido en el artículo 9 de la Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés del Principado de Asturias, comenzó a hacer públicos los datos referidos a las listas de espera para plaza pública, tanto residencial como para centros de día en septiembre de 2022.

La actualización de los datos se hace mensualmente, si bien se pretende en un futuro próximo poder facilitar una mayor cantidad de datos y con una actualización menos dilatada en el tiempo.

Los datos que se publican actualmente son el número de personas de:

Centros residenciales

- ▶ Lista de espera para plaza en centro residencial
- ▶ Lista de espera para plaza en centro residencial por centros
- ▶ Lista de espera para plaza en centro residencial por áreas sociales y sexo
- ▶ Lista de espera para plaza en centro residencial por tipología de plaza y sexo
- ▶ Lista de espera para plaza en centro residencial por grado de dependencia y sexo

Centros de día

- ▶ Lista de espera para plaza en centro de día
- ▶ Lista de espera para plaza en centro de día por centros
- ▶ Lista de espera para plaza en centro de día por áreas sociales y sexo

MES	LISTA DE ESPERA
ENERO	1.684
FEBRERO	1.638
MARZO	1.662
ABRIL	1.622
MAYO	1.635
JUNIO	1.690
JULIO	1.829
AGOSTO	1.715
SEPTIEMBRE	1.678
OCTUBRE	1.843
NOVIEMBRE	1.896
DICIEMBRE	1.914

La evolución de la lista de espera a lo largo de 2022 muestra un aumento de aproximadamente el 14% desde enero a diciembre.



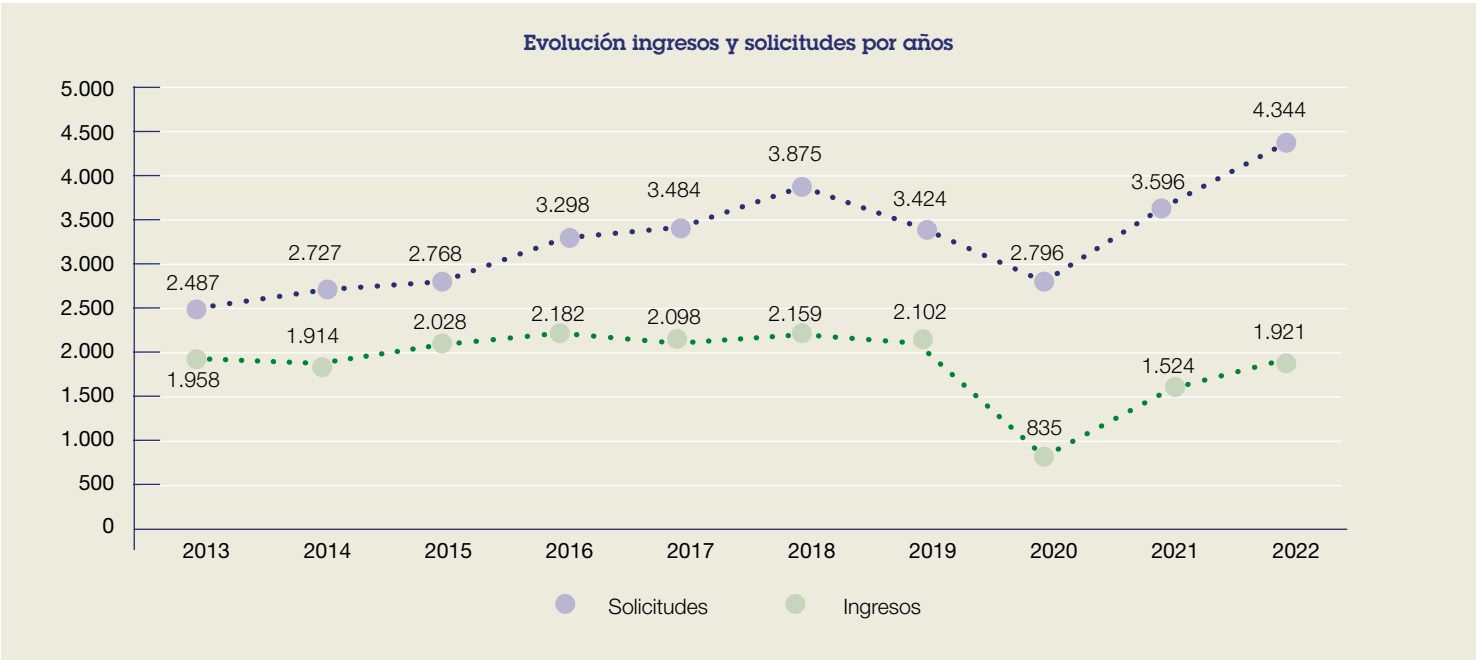
3. Dependencia y programas

3.1.4 Comparativas y evolución por años

Ingresos y solicitudes

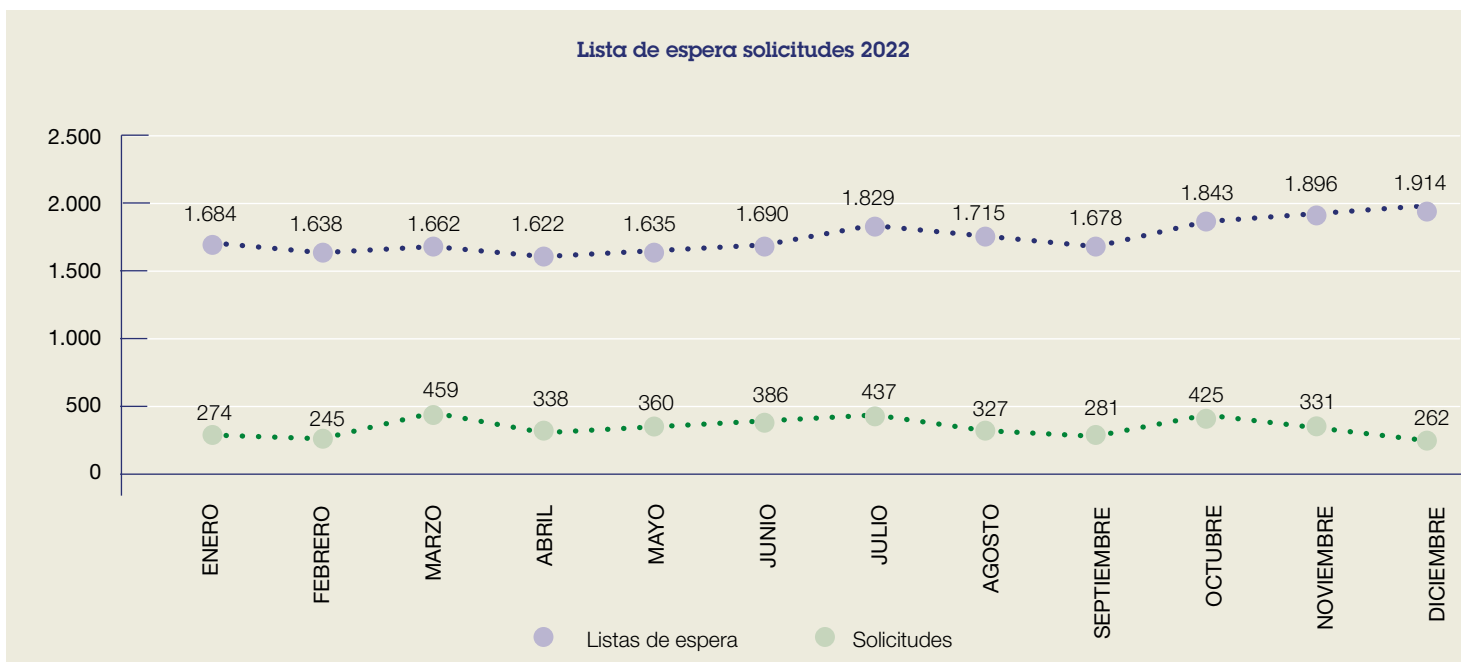
En línea con los indicadores demográficos el número de solicitudes por año, exceptuando los años de pandemia por Covid-19, sigue una tendencia al alza. Desde 2013 hasta hoy ha habido un incremento de casi el 75% en las solicitudes.

Paralelamente a las solicitudes han evolucionado los ingresos efectuados por año pero con un incremento menos acusado.



Listas de espera y solicitudes

La evolución de la lista de espera a lo largo de 2022 ha seguido una tendencia al alza produciéndose un incremento en torno al 13% entre enero y diciembre. Así mismo en cuanto a las solicitudes, las oscilaciones son mayores debido entre otras causas a la estacionalidad de las peticiones, entre las que se encuentran las solicitudes para estancias temporales en fechas vacacionales (v.g. marzo y agosto).



3.1.5 Control de la calidad de los servicios

En lo que atañe a las visitas de control de la calidad del servicio en los centros concertados o de gestión indirecta, se han realizado 21 seguimientos teniendo presentes las restricciones que a lo largo del año se han ido produciendo como consecuencia de la situación epidemiológica.

Durante el año 2022 se atendieron un total de 57 quejas, realizadas por las personas usuarias o sus familiares en relación a la calidad de los servicios, la atención a la persona, los derechos de las personas, la organización del centro y práctica profesional.

De estas 57 quejas tramitadas por el Área de Dependencia y Programas, 21 de ellas, el 37%, se encuentran en la categoría II “Atención a la persona”; 16 quejas, el 28%, corresponden a la categoría IV “Organización del centro y práctica profesional”; 12 quejas, un 21% se corresponde con la categoría I “Calidad de los servicios; y 8 quejas, el 14 % se enmarca en la categoría III “Derechos de las personas”.

En el año 2020 se creó subcategoría, dentro de la categoría IV. Organización del centro y práctica profesional, consecuencia de la irrupción del COVID-19 y la aplicación de medidas y procedimientos definidos para hacer frente a las ondas epidemiológicas que se han ido sucediendo, y que dieron lugar a quejas por parte de los familiares en relación a las restricciones en el régimen de visitas, salidas..., categoría que se ha mantenido en 2022, recogándose 2 quejas, que suponen el 13 % sobre el total de quejas presentadas en la categoría IV “Organización del centro y práctica profesional”.

Atendiendo a la tipología de centro (gestión directa, gestión indirecta, concertada), los centros de gestión directa suman el 77%, 44 quejas, frente al 19 %, 11 quejas en los centros concertados y el 4%, 2 quejas en los centros de gestión indirecta.

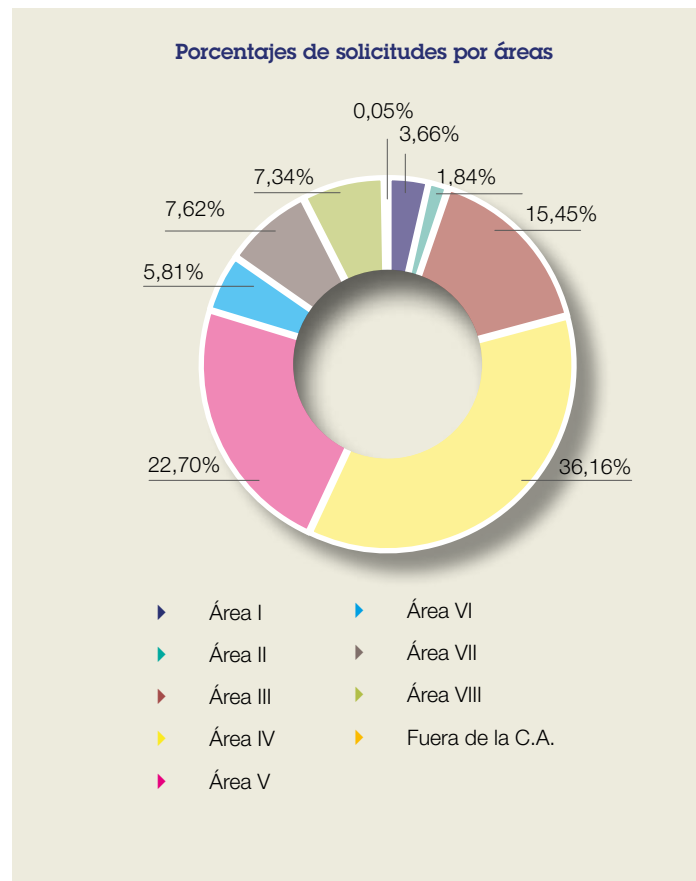
Por áreas sociosanitarias, es el Área IV la que concentra un mayor número, 23 quejas que suponen el 40 %, cuestión lógica teniendo en cuenta que es el área que cuenta con mayor número de centros bajo las tres tipologías, seguida del Área V con 18 quejas que suponen el 32%. Por otra parte del Área II que no se recibido quejas.



3.2 Solicitudes

SOLICITUDES POR ÁREAS

ÁREA	TOTAL	%
ÁREA I	159	3,66
ÁREA II	80	1,84
ÁREA III	671	15,45
ÁREA IV	1.571	36,16
ÁREA V	986	22,70
ÁREA VI	225	5,81
ÁREA VII	331	7,62
ÁREA VIII	319	7,34
Fuera de la C.A.	2	0,05
TOTALES	4.344	



PROCEDENCIA POR CONCEJOS

ÁREA	CONCEJO	NUM. SOLICITUDES
ÁREA I	Boal	11
	Castropol	8
	Coaña	38
	Franco (El)	7
	Grandas de Salime	2
	Illano	2
	Navia	19
	Pesoz	0
	San Martín de Oscos	3
	San Tirso de Abres	2
	Santa Eulalia de Oscos	2
	Tapia de Casariego	3
	Taramundi	2
	Valdés	41
	Vegadeo	15
	Villanueva de Oscos	0
	Villayón	4
TOTAL		159
ÁREA II	Allande	3
	Cangas de Narcea	23
	Degaña	1
	Ibías	2
	Tineo	51
TOTAL		80

ÁREA	CONCEJO	NUM. SOLICITUDES
ÁREA III	Avilés	437
	Castrillón	62
	Corvera	40
	Cudillero	10
	Gozón	43
	Illas	2
	Muros de Nalón	7
	Pravia	57
	Soto del Barco	13
TOTAL		671
ÁREA IV	Belmonte	12
	Bimenes	1
	Cabranes	1
	Candamo	8
	Grado	47
	Llanera	22
	Morcín	7
	Nava	9
	Noreña	17
	Oviedo	1.177
	Proaza	5
	Quirós	5
	Regueras (Las)	6
	Ribera de Arriba	11
	Riosa	4
	Salas	40

ÁREA	CONCEJO	NUM. SOLICITUDES
ÁREA IV	Santo Adriano	3
	Sariego	1
	Siero	187
	Somiedo	1
	Teverga	7
	Yernes y Tameza	
TOTAL		1.571
ÁREA V	Carreño	23
	Gijón	926
	Villaviciosa	37
TOTAL		986
ÁREA VI	Amieva	2
	Cabrales	12
	Cangas de Onís	24
	Caravia	0
	Colunga	19
	Llanes	48
	Onís	6
	Parres	60
	Peñamellera Alta	0
	Peñamellera Baja	3
	Piloña	40
	Ponga	3
	Ribadedeva	2
	Ribadesella	6
TOTAL		225

ÁREA	CONCEJO	NUM. SOLICITUDES
ÁREA VII	Aller	74
	Lena	35
	Mieres	222
TOTAL		331
ÁREA VIII	Caso	1
	Langreo	192
	Laviana	68
	San Martín del Rey Aurelio	58
	Sobrescobio	0
TOTAL		319
Fuera de la C.A.		2
TOTAL		4.344



DEMANDA POR TIPO DE ESTANCIA

TIPO DE ESTANCIA	DEMANDA
Definitiva	2.969
Temporal	831
Centro de día	506
Unidad convelececia	38
TOTALES	4.344

DEMANDA POR TIPO DE ESTANCIA Y VIA DE SOLICITUD

TIPO DE ESTANCIA						
Solicitudes	Definitiva	Temporal	Centro de día	Unidad convelececia		
Vía Dependencia	2.196	469	436	4	3.105	71%
Vía ERA	773	362	70	34	1.239	29%
TOTALES	2.969	831	506	38	4.344	

DEMANDA POR TIPO DE PLAZA Y POR SEXO

TIPO DE PLAZA					
	*Sin clasificar	Asist.	Psico.	Válidos	
TOTALES	217	3.974	48	105	4.344

SEGÚN SEXO	
Hombres	1.471
Mujeres	2.873
TOTALES	4.344

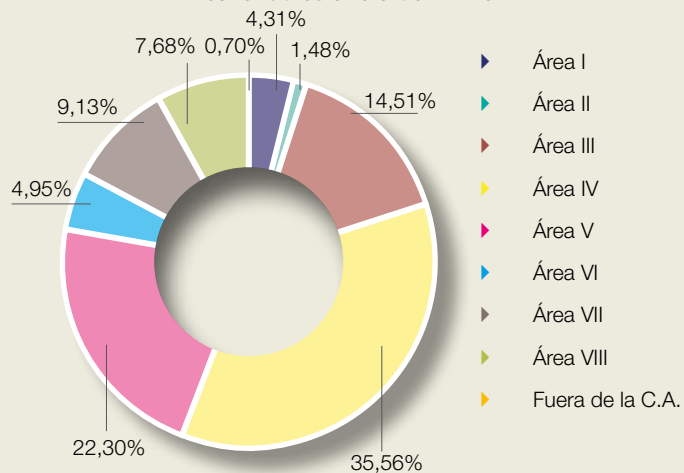
* * Sin clasificar referido a exptes que no está señalada la tipología de plaza, bien porque renunciaron antes de la valoración, por fallecimiento, etc.

PROCEDENCIA POR ÁREAS

SOLICITUD ESTANCIA DEFINITIVA

ÁREA	TOTAL	%
ÁREA I	128	4,31
ÁREA II	44	1,48
ÁREA III	431	14,51
ÁREA IV	1.056	35,56
ÁREA V	662	22,30
ÁREA VI	147	4,95
ÁREA VII	271	9,13
ÁREA VIII	228	7,68
Fuera de la C.A.	2	0,70
TOTALES	2.969	

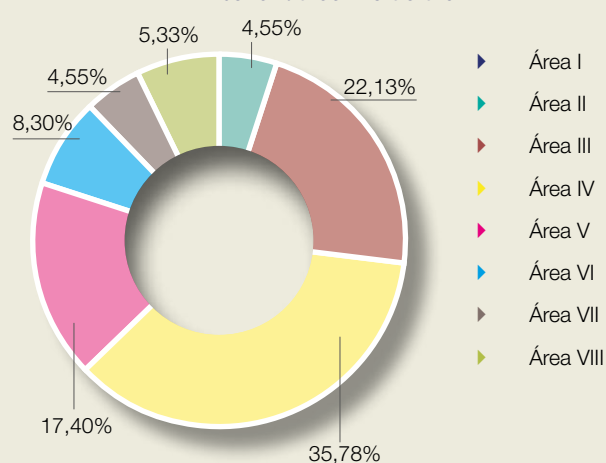
Solicitud estancia definitiva



SOLICITUD CENTRO DE DÍA

ÁREA	TOTAL	%
ÁREA I	0	0
ÁREA II	23	4,55
ÁREA III	112	22,13
ÁREA IV	181	35,78
ÁREA V	88	17,40
ÁREA VI	42	8,30
ÁREA VII	23	4,55
ÁREA VIII	37	5,33
TOTALES	506	

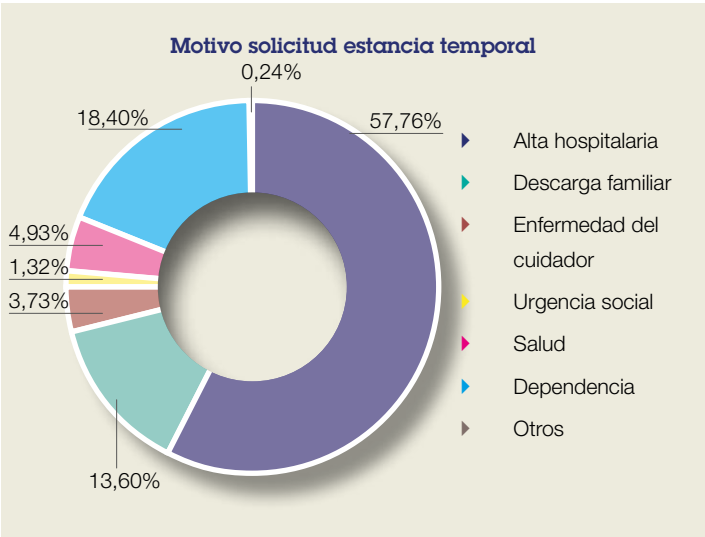
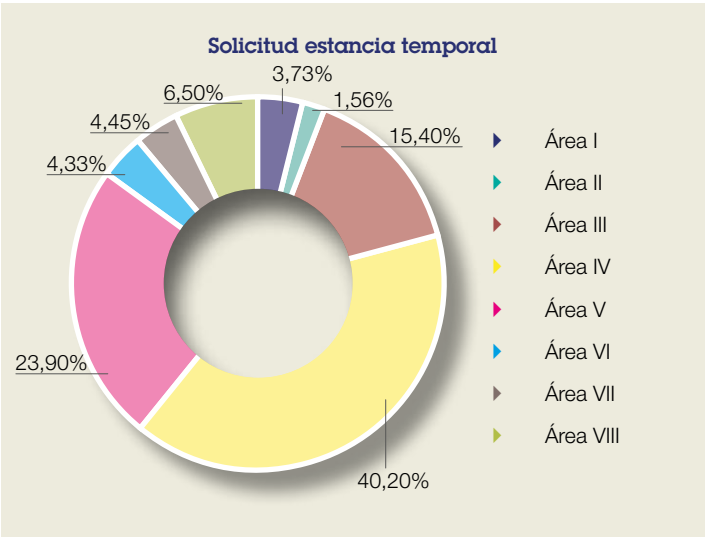
Solicitud centro de día



3. Dependencia y programas

SOLICITUD ESTANCIA TEMPORAL		
ÁREA	TOTAL	%
ÁREA I	31	3,73
ÁREA II	13	1,56
ÁREA III	128	15,40
ÁREA IV	334	40,20
ÁREA V	198	23,90
ÁREA VI	36	4,33
ÁREA VII	37	4,45
ÁREA VIII	54	6,50
TOTALES	831	

MOTIVO SOLICITUD ESTANCIA TEMPORAL		
MOTIVO	TOTAL	%
Alta hospitalaria	480	57,76
Descarga familiar	113	13,60
Enfermedad del cuidador	31	3,73
Urgencia social	11	1,32
Salud	41	4,93
Dependencia	153	18,40
Otros	2	0,24
TOTALES	831	





DEMANDA POR TIPO DE PLAZA, EDAD Y DEPENDENCIA

SOLICITUD CENTRO DE DÍA					
TIPO DE PLAZA	EDAD	SEXO	SOLICITUDES	DEPENDENCIA	NO DEPENDENCIA
ASISTIDOS	< 65	Hombres	7	5	2
		Mujeres	12	11	1
			19	16	3
	65 - 79	Hombres	46	37	9
		Mujeres	83	70	13
			129	107	22
	>= 80	Hombres	98	85	13
		Mujeres	260	228	32
			358	313	45
TOTAL SOLICITUDES			506	436	70

SOLICITUD ESTANCIA TEMPORAL					
TIPO DE PLAZA	EDAD	SEXO	SOLICITUDES	DEPENDENCIA	NO DEPENDENCIA
ASISTIDOS	< 65	Hombres	27	10	17
		Mujeres	32	14	18
			59	24	35
	65 - 79	Hombres	123	25	98
		Mujeres	120	59	61
			243	84	159
	>= 80	Hombres	134	81	53
		Mujeres	365	266	99
			499	347	152
TOTAL SOLICITUD ASISTIDOS			801	455	346
PSICOG.	< 65	Hombres	2	2	0
		Mujeres	3	1	2
			5	3	2
	65 - 79	Hombres	3	0	3
		Mujeres	0	0	0
			3	0	3
	>= 80	Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0
			0	0	0
TOTAL SOLICITUD PSICOGERIATRICOS			8	3	5



SOLICITUD ESTANCIA TEMPORAL					
TIPO DE PLAZA	EDAD	SEXO	SOLICITUDES	DEPENDENCIA	NO DEPENDENCIA
VÁLIDOS	< 65	Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0
				0	0
	65 - 79	Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0
				0	0
	>= 80	Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0
			0	0	0
TOTAL SOLICITUD VÁLIDOS			0	0	0
SOLICITUDES SIN CLASIFICAR			22		
TOTAL SOLICITUD			831		



SOLICITUD ESTANCIA DEFINITIVA					
TIPO DE PLAZA	EDAD	SEXO	SOLICITUDES	DEPENDENCIA	NO DEPENDENCIA
ASISTIDOS	< 65	Hombres	74	60	14
		Mujeres	51	44	7
			125	104	21
	65 - 79	Hombres	242	171	71
		Mujeres	321	252	69
			563	423	140
	>= 80	Hombres	532	407	125
		Mujeres	1.410	1.210	200
			1.942	1.617	325
TOTAL SOLICITUD ASISTIDOS			2.630	2.144	486
PSICOG.	< 65	Hombres	17	13	4
		Mujeres	13	11	2
			30	24	6
	65 - 79	Hombres	5	2	3
		Mujeres	4	2	2
			9	4	5
	>= 80	Hombres	0	0	0
		Mujeres	1	1	0
			1	1	0
TOTAL SOLICITUD PSICOGERIATRICOS			40	29	11



SOLICITUD ESTANCIA DEFINITIVA					
TIPO DE PLAZA	EDAD	SEXO	SOLICITUDES	DEPENDENCIA	NO DEPENDENCIA
VÁLIDOS	< 65	Hombres	2	0	2
		Mujeres	4	0	4
			6	0	6
	65 - 79	Hombres	31	0	31
		Mujeres	30	0	31
			61	0	62
	>= 80	Hombres	15	0	15
		Mujeres	23	1	22
			38	0	37
TOTAL SOLICITUD VÁLIDOS			105		
SOLICITUDES SIN CLASIFICAR			194		
TOTAL SOLICITUD			2.969		

SOLICITUD UNIDAD CONVELENCIA					
TIPO DE PLAZA	EDAD	SEXO	SOLICITUDES	DEPENDENCIA	NO DEPENDENCIA
VÁLIDOS	< 65	Hombres	2	0	2
		Mujeres	4	1	3
			6	1	5
	65 - 79	Hombres	7	1	6
		Mujeres	9	0	9
			16	1	15
	>= 80	Hombres	6	0	6
		Mujeres	10	2	8
			16	2	8
TOTAL SOLICITUD			38	4	28

PERSONAS ATENDIDAS		
CENTROS RESIDENCIALES	PLAZAS	OCUPACIÓN
Gestión directa	3.240	2.994
Gestión indirecta	328	342
Centros concertados	2.115	2.762
Apartamentos	225	190
TOTAL	5.908	6.288

Se tienen en cuenta las plazas originales de los conciertos debido a las contingencias sufridas con las prórrogas

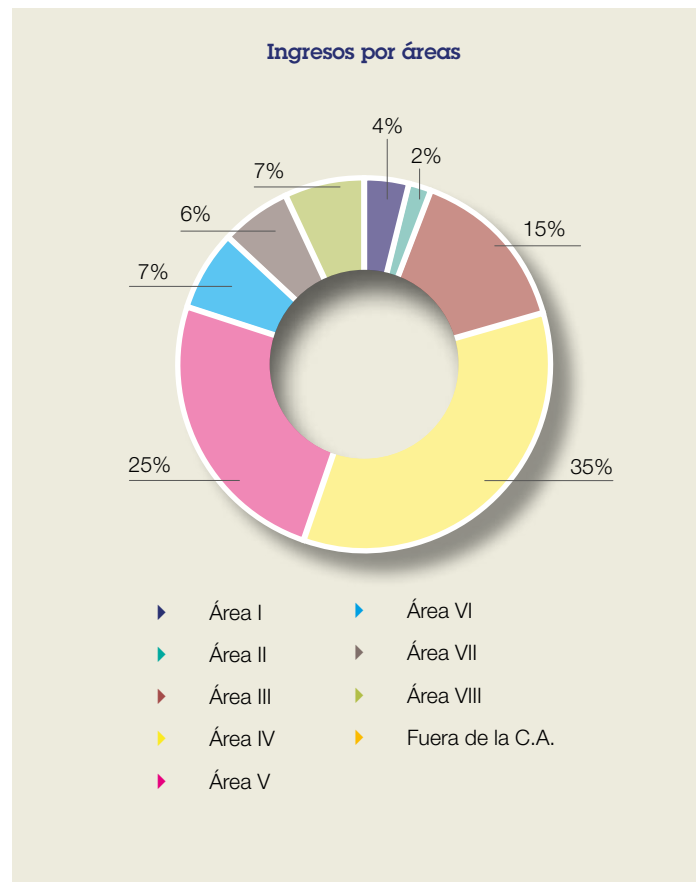
PERSONAS ATENDIDAS		
CENTROS DE DIA	PLAZAS	OCUPACIÓN
Gestión directa	569	285
Gestión indirecta	20	8
Centros concertados	51	54
TOTAL	640	347



3.3 Ingresos

INGRESOS POR ÁREAS

ÁREA	TOTAL	%
AREA I	78	4
AREA II	39	2
AREA III	280	15
AREA IV	665	35
AREA V	479	25
AREA VI	133	7
AREA VII	121	6
AREA VIII	126	7
Fuera de la C.A.		
TOTALES	1.921	



INGRESOS POR SEXO, TRAMO DE EDAD Y DEPENDENCIA

SEXO	< 65		65 - 79		>= 80	
	DEPEN.	NO DEPEN.	DEPEN.	NO DEPEN.	DEPEN.	NO DEPEN.
Hombres	52	21	125	119	252	77
Mujeres	57	14	208	95	779	122
TOTAL	109	35	333	214	1.031	199
TOTAL POR EDAD	144		547		1.230	
	1.921					

INGRESOS POR SEXO, TIPO DE ESTANCIA Y TIPO DE PLAZA

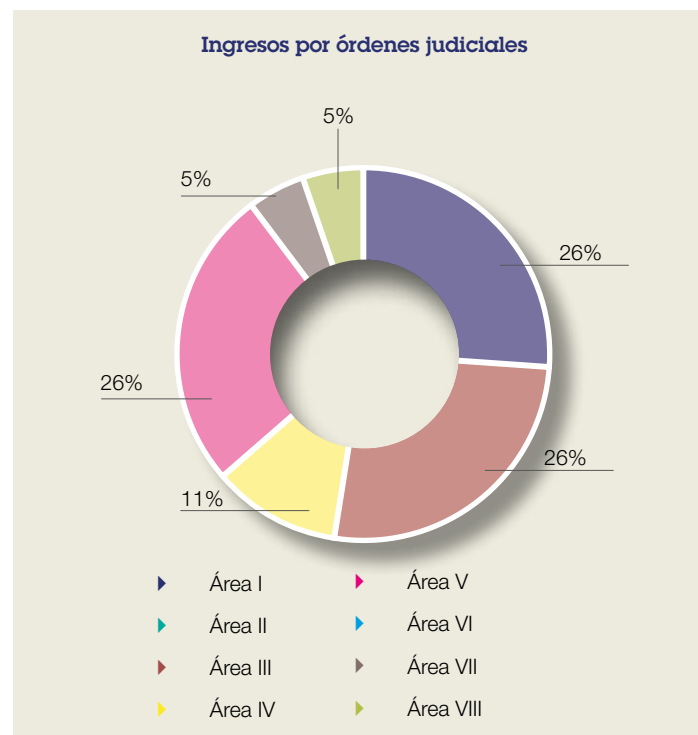
SEXO	ASISTIDOS			Convalecencia	PSICO.			VÁLIDOS		
	Definitiva	Temporal	C.D.		Definitiva	Temporal	C.D.	Definitiva	Temporal	C.D.
Hombres	413	139	44	12	10	0	0	28	0	0
Mujeres	818	271	130	14	7	0	0	35	0	0
TOTAL	1.231	410	174	26	17	0	0	63	0	0
1.921										

INGRESOS DEPENDENCIA/NO DEPENDENCIA

INGRESOS	
Dependencia	1.473
No dependencia	448
TOTAL	1.921

INGRESOS POR ÓRDENES JUDICIALES

INGRESOS		
ÁREA	TOTAL	%
ÁREA I	5	26
ÁREA II	0	0
ÁREA III	5	26
ÁREA IV	2	11
ÁREA V	5	26
ÁREA VI	0	0
ÁREA VII	1	5
ÁREA VIII	1	5
TOTALES	19	

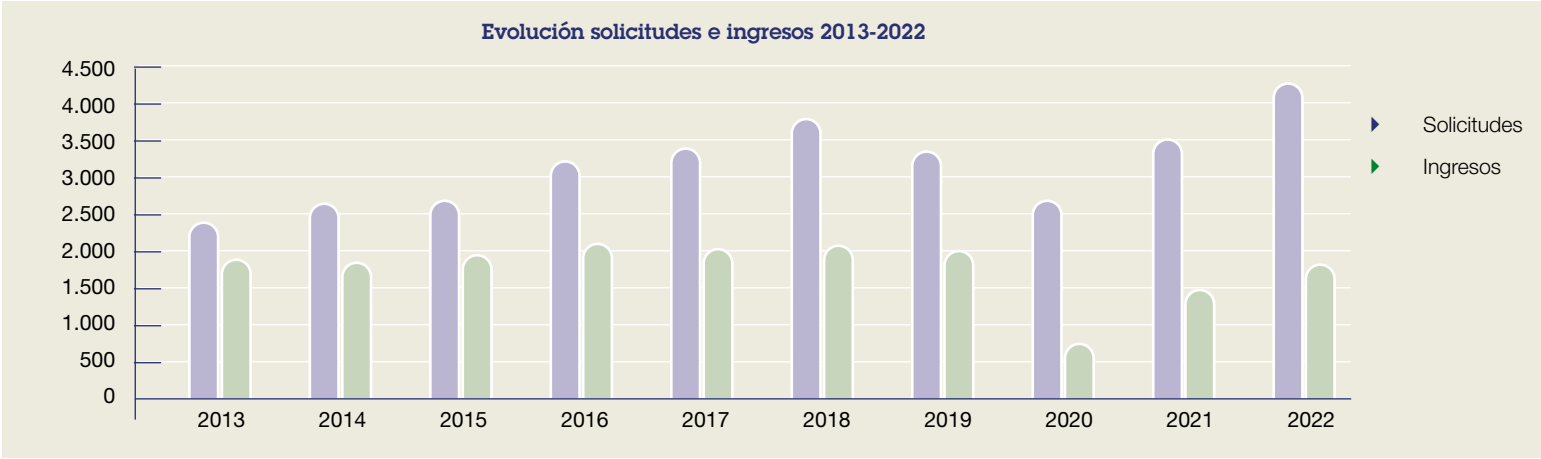


EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES 2013-2022

AÑO	TOTAL
2013	2.487
2014	2.727
2015	2.768
2016	3.298
2017	3.484
2018	3.875
2019	3.424
2020	2.766
2021	3.596
2022	4.344

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2013-2022

AÑO	TOTAL
2013	1.958
2014	1.914
2015	2.028
2016	2.182
2017	2.098
2018	2.159
2019	2.102
2020	835
2021	1.524
2022	1.921



3.4 Control de calidad de los servicios

CENTROS GESTIÓN DIRECTA

QUEJAS/RECLAMACIONES REALIZADAS GESTIÓN DIRECTA					
Nº DE CENTROS	CENTROS CON QUEJAS	Nº DE QUEJAS	VIA PRESENTACIÓN		
			ESCRITA	TLF.	PRESENC.
29	14	44	44	0	0

QUEJAS POR TIPOLOGÍA		TOTAL
Tipo I:	Calidad de los servicios	8
Tipo II:	Atención a la Persona	18
Tipo III:	Derechos de la Persona	5
Tipo IV:	Organización y Práctica Profesional	11
Tipo IV:	COVID-19	2



CENTROS GESTIÓN INDIRECTA

QUEJAS/RECLAMACIONES REALIZADAS GESTIÓN INDIRECTA					
Nº DE CENTROS	CENTROS CON QUEJAS	Nº DE QUEJAS	VIA PRESENTACIÓN		
			ESCRITA	TLF.	PRESENC.
8	2	2	2	0	0

QUEJAS POR TIPOLOGÍA		TOTAL
Tipo I:	Calidad de los servicios	1
Tipo II:	Atención a la Persona	
Tipo III:	Derechos de la Persona	
Tipo IV:	Organización y Práctica Profesional	1
Tipo IV:	COVID-19	2



CENTROS GESTIÓN CONCERTADA

QUEJAS/RECLAMACIONES REALIZADAS GESTIÓN CONCERTADA					
Nº DE CENTROS	CENTROS CON QUEJAS	Nº DE QUEJAS	VIA PRESENTACIÓN		
			ESCRITA	TLF.	PRESENC.
59	5	11	11	0	0

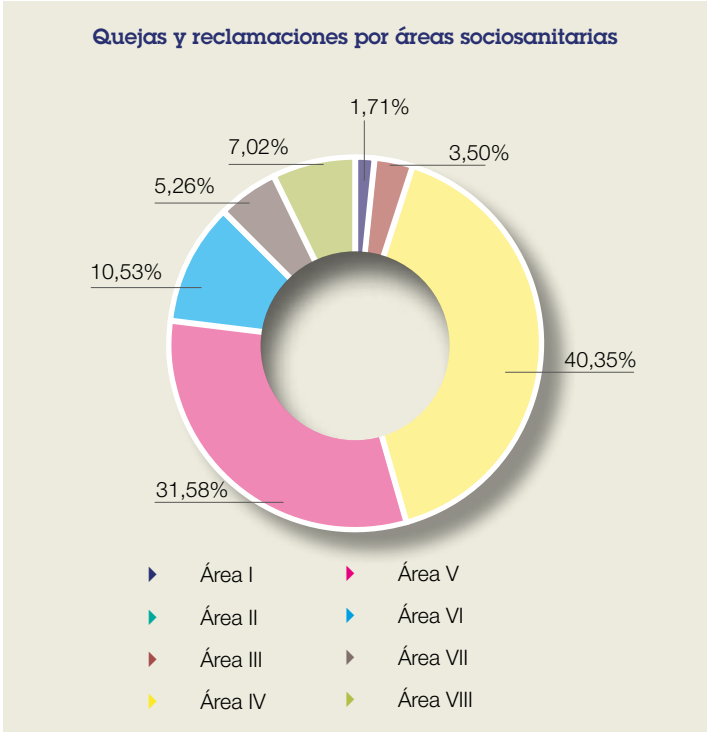
QUEJAS POR TIPOLOGÍA	TOTAL
Tipo I: Calidad de los servicios	
Tipo II: Atención a la Persona	4
Tipo III: Derechos de la Persona	3
Tipo IV: Organización y Práctica Profesional	4
Tipo IV: COVID-19	11



3. Dependencia y programas

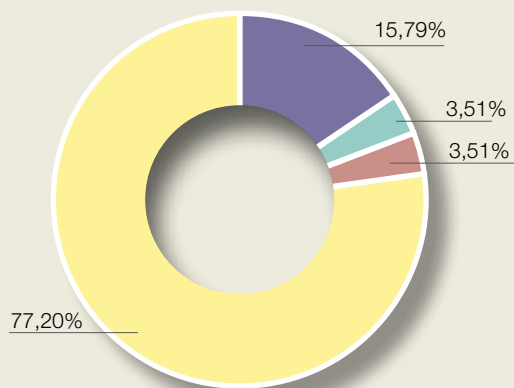
QUEJAS/RECLAMACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2022		
GESTIÓN DIRECTA	GESTIÓN INDIRECTA	GETIÓN CONCERTADA
44	5	11
TOTAL 57		

QUEJAS Y RECLAMACIONES POR ÁREAS SOCIO SANITARIAS		
ÁREA	TOTAL	%
ÁREA I	1	1,75
ÁREA II		
ÁREA III	2	3,50
ÁREA IV	23	40,35
ÁREA V	18	31,58
ÁREA VI	6	10,53
ÁREA VII	3	5,26
ÁREA VIII	4	7,02
TOTALES	57	



QUEJAS POR TIPOLOGÍA DE CENTROS

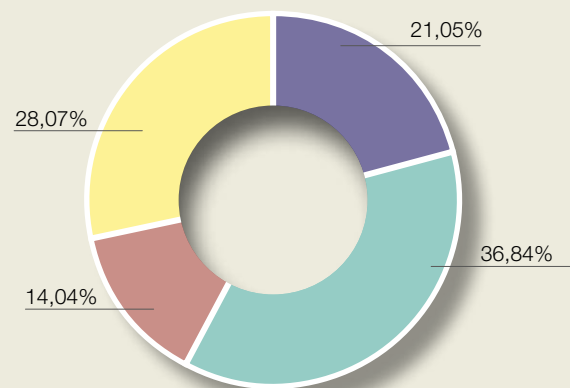
TIPOLOGÍA CENTROS	QUEJAS
Centros privados plazas concertadas	9
Centros públicos/fundación plazas concertadas	2
Centros propios gestión indirecta	2
Centros propios gestión directa	44
TOTALES	57

Quejas por tipología de centros


- ▶ Centros privados plazas concertadas
- ▶ Centros públicos/fundación plazas concertadas
- ▶ Centros propios gestión indirecta
- ▶ Centros propios gestión directa

QUEJAS Y RECLAMACIONES POR TIPOLOGÍA

TIPOLOGÍA	QUEJAS
I. Calidad de los servicios	12
II. Atención a la persona	21
III. Derechos de la persona	8
IV. Organización del centro y práctica profesional	16
TOTALES	57

Quejas y reclamaciones por tipología


- ▶ I. Calidad de los servicios
- ▶ II. Atención a la persona
- ▶ III. Derechos de la persona
- ▶ IV. Organización del centro y práctica profesional

3. Dependencia y programas

I. CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
TIPOLOGÍA	QUEJAS
Alimentación	4
Confort	6
Entorno	2

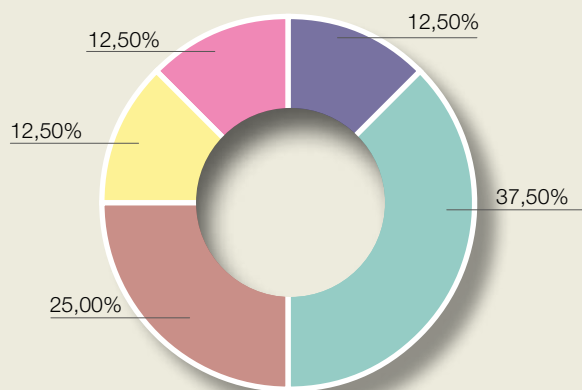


II. ATENCIÓN A LA PERSONA	
TIPOLOGÍA	QUEJAS
Desacuerdo en PIA	3
Protocolo de incontinencia	4
Higiene	1
Otros protocolos	7
Administración de medicación	5
Salida centro a hospitales/consultas	1



**III. DERECHOS DE LAS PERSONAS**

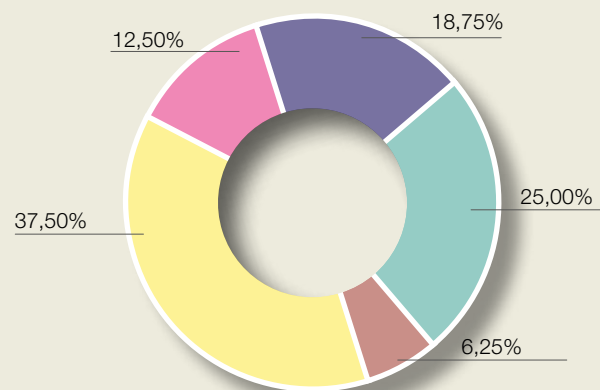
TIPOLOGÍA	QUEJAS
Visitas	1
Conducta inadecuada de persona usuaria	3
Trato inadecuado	2
Privacidad de la persona usuaria	1
Otros	1

III. Derechos de las personas

- ▶ Visitas
- ▶ Conducta inadecuada de persona usuaria
- ▶ Trato inadecuado
- ▶ Privacidad de la persona usuaria
- ▶ Otros

IV. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y PRÁCTICA PROFESIONAL

TIPOLOGÍA	QUEJAS
Recursos humanos	3
ATS	4
Fisioterapeuta	1
Otros	6
COVID 19	2

IV. Organización del centro y práctica profesional

- ▶ Recursos humanos
- ▶ ATS
- ▶ Fisioterapeuta
- ▶ Otros
- ▶ COVID 19

3. Dependencia y programas

QUEJAS Y RECLAMACIONES RELACIONAS CON PROTOCOLOS COVID-19	
TIPOLOGÍA	QUEJAS
Protocolo de visitas y salidas	1
Exigencia certif. vacunación para visitas	1



3.5 Órgano valoración dependencia

El órgano de valoración específico para la valoración de las personas atendidas en un servicio público de atención residencial para personas mayores se determina por Resolución de 4 de julio de 2016, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales con carácter de órgano colegiado, cuyas funciones son las siguientes:

- ▶ Aplicar el Baremo de Valoración de la Dependencia
- ▶ Estudio de los informes de salud y valoración del entorno social de la persona
- ▶ Formular ante el órgano administrativo competente los dictámenes propuesta sobre el grado de dependencia de la persona valorada.
- ▶ Prestar asistencia técnica y asesoramiento en los procedimientos contenciosos en que se parte la Administración del Principado de Asturias, en materia de valoración de la situación de dependencia y de su grado.
- ▶ Aquellas otras funciones que le sean reglamentariamente atribuidas por la normativa reguladora.
- ▶ Desde la puesta en marcha del citado órgano colegiado, se han realizado las valoraciones/revisiones del grado de dependencia que figuran en la siguiente tabla:

VALORACIONES/REVISIONES			
	VALORACIONES	REVISIONES	TOTALES
2017	136	55	191
2018	247	86	333
2019	373	95	468
2020	152	38	190
2021	148	47	195
2022	200	63	263
TOTALES	1.256	384	1.640



4.



Recursos Humanos

- 4.1 Introducción
- 4.2 Plantilla Personal ERA
- 4.3 Evolución de la Plantilla
- 4.4 Contrataciones realizadas
- 4.5 Conciliación de la vida laboral y familiar
- 4.6 Absentismos
- 4.7 Actividad Docente
- 4.8 Prácticas en Centros



4.1 Introducción

En el año 2022 se llevan a cabo varias actuaciones de ordenación de los puestos de trabajo del ERA.

La primera, por Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican instrumentos de ordenación de puestos de trabajo por razones organizativas y funcionales (BOPA 31-V-2022) por el que se crean 54 puestos de trabajo de naturaleza laboral, 3 de los cuales se adscriben a servicios centrales (licenciado en derecho, arquitecto y arquitecto técnico), mientras que los 51 restantes se adscriben a centros residenciales del ERA. Se crean puestos de animador sociocultural a tiempo parcial, fisioterapeutas, podólogos, terapeutas ocupacionales a tiempo parcial, psicólogos a tiempo parcial y 20 auxiliares de enfermería. Se incorporan las plazas de plantilla creadas por la Ley 6/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2022, con adscripción inicial a los programas y secciones presupuestarias conforme a lo dispuesto en el informe de personal anexo a estos presupuestos (BOPA 31/12/2021).

La segunda, por Acuerdo de 5 de agosto de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican instrumentos de ordenación de puestos de trabajo por razones organizativas y funcionales (BOPA 22/08/2022).

En el ámbito del ERA supone, sobre todo, un refuerzo en la estructura de servicios centrales, con la creación de la Sección de Régimen Jurídico, un negociado de facturación y pagos, un

puesto de trabajador social, un gestor de administración y dos puestos de administrativo.

Fuera de servicios centrales, se crean tres puestos de responsable asistencial, un fisioterapeuta a tiempo parcial, y otro a tiempo completo, un animador sociocultural a tiempo parcial y un auxiliar de enfermería.

La plantilla funcional del ERA sigue en aumento y en este año es de 1.807 efectivos, manteniéndose la vigencia de distintos contratos programa para atender las necesidades, tanto de gestión administrativa en los servicios centrales del ERA, con especial atención a la gestión de fondos MRR, como de atención asistencial en los diferentes centros residenciales.

En materia de movilidad, tiene lugar en este año, la adjudicación del concurso de traslados que se resuelve por Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se resuelve el procedimiento de concurso de traslados regulado en el artículo 40 del V Convenio colectivo de la Administración del Principado de Asturias, con incorporación del personal a sus nuevos destinos con efectos 1 de octubre de 2022.

Se mantiene la actuación que se viene desarrollando en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, siendo las reducciones de jornada un tipo de permiso en continua demanda, con casuística cada vez más diversa y compleja para la gestión.

También en el ámbito de la gestión de permisos, en el año 2022 se implantan nuevos formularios para solicitar vacaciones y permisos, que están a disposición de los empleados públicos del ERA en la intranet del Principado de Asturias.

En materia de prevención de riesgos y cuidado de la salud del personal, se mantiene la línea de colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), con presencia en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud (CSS) del ERA. En 2022 las reuniones celebradas por el CSS han sido 3 reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria. Se mantiene el flujo de información que la Gerencia viene manteniendo con este Comité a los efectos de proporcionarle información continuada y actualizada.

Por otro lado, se mantiene el procedimiento establecido con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para adaptar los puestos de trabajo al estado de salud del personal, en la medida de lo posible y cumpliendo la normativa de aplicación en cada caso.

En el ámbito de las relaciones laborales se mantiene el sistema implantado de reuniones periódicas con el Comité de Empresa, una reunión mensual con la Comisión Permanente del Comité y cada tres meses una reunión con el Pleno. En este año, se alcanza acuerdo con el comité de empresa para modificar el documento para la gestión interna de la movilidad funcional en el organismo autónomo ERA de fecha 12 de mayo de 2016, en el sentido de pactar la elaboración de listas para realizar movilidad funcional dentro del mismo grupo profesional en el grupo D entre las categorías de “cocinero/cocinera” y “cocinero/cocinera ayudante”.

También en este ámbito, en el año 2022 es objeto de modificación el artículo 34 del V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias, en el sentido de incluir en el apartado de retribuciones complementarias, letra b) complemento específico con devengo variable, del siguiente tenor literal:

“Los empleados que desempeñan sus funciones en centros residenciales adscritos al organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), tendrán derecho a percibir la cuantía variable establecida en las tablas salariales vigentes para cada ejercicio, que compensará la implantación y desarrollo del nuevo modelo de cuidados de larga duración”. Esta modificación implica también la modificación del Acuerdo de Retribuciones.

Se continúa con la gestión del Plan de Pensiones propio, participando en las reuniones de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones del Principado de Asturias en el que participa el ERA.

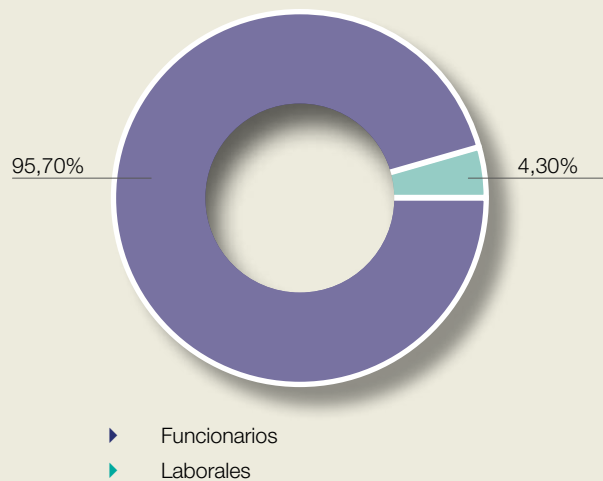
Se colabora con entidades e instituciones formativas a través de convenios de colaboración para prácticas profesionales, de diversas titulaciones académicas como Enfermería, Auxiliar de Enfermería, Trabajo Social, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, principalmente, a realizar en diferentes centros del ERA.

4.2 Plantilla personal ERA

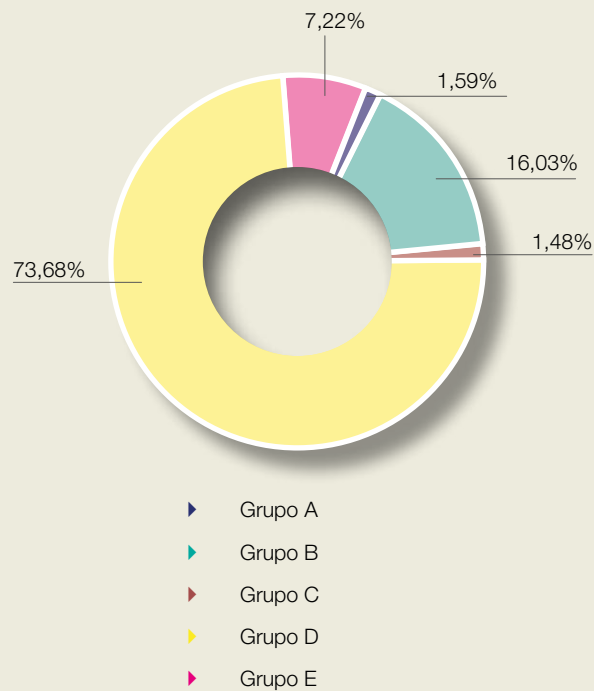
PLANTILLA CREADA EN RPT Y CATÁLOGO

GRUPO	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL
A	5	23	28
B	16	266	282
C	8	18	26
D	46	1.250	1.296
E	0	127	127
TOTAL	75	1.684	1.759

Porcentaje por relación laboral



Porcentaje por grupo profesional



PLANTILLA FUNCIONAL

CENTRO	FUNCIONARIOS	LABORALES	S/PLAZA	TOTAL
Servicios Centrales	58	23	4	85
Apartamentos Gijón		1		1
CPRPM El Cristo	6	91	2	99
CPRPM La Tenderina	2	60	1	63
CPRPM El Mirador		39	1	40
RESIDENCIA Infiesto		37	1	38
CPRPM Laviana	1	48	1	50
RESIDENCIA Grado		36	1	37
CPRPM El Nodo	1	72	1	74
CPRPM Pravia		51	2	53
CPRPM Sta. Teresa	5	170	3	178
CPRPM Mixta	1	315	7	323
RESIDENCIA Llanes		45	1	46
CPRPM C. Ferrer		53	1	54
CPRPM Los Canapés		48	1	49
CPRPM Ariondas		40	1	41
CPRPM Belmonte		24		24
CPRPM Mieres		55		55
CPRPM Riaño	1	56		57
CPRPM A. Alvarez		52		52
CPRPM Castrillón	1	60		61
CPRPM Sta. Bárbara		46	2	48
CPRPM Sotillo	1	42		43
CPRPM V. Palacio		50	2	52
CPRPM Lastres		24		24
CPRPM Naranco	1	82		83
CPRPM Lugones	1	53		54
RESIDENCIA Cudillero		19		19
RESIDENCIA El Trisquel		36	1	37
TOTALES	79	1.728	33	1.840



PLANTILLA FUNCIONAL POR CATEGORÍAS PROFESIONALES Y CUERPOS / ESCALAS

CATEGORÍAS PERSONAL LABORAL	Nº PLAZAS
Titulado/a superior	29
Titulado/a grado medio	280
Animador/a cultural	21
Encargado/a	4
Administrativo/a	10
Tco./a aux. Informática y/o comunicación	1
Jefe cocina a extinguir (c)	2
Auxiliar administrativo/a	11
Conductor/a	1
Auxiliar de enfermería	1.189
Cocinero/a	24
Oficial/a de oficio	1
Cocinero/a ayudante	27
Oficial/a de mantenimiento	8
Oficial/a de oficio almacenero	2
Subgobernante/a	5
Maestro especialista	1
Ordenanza	29
Operario/a de servicios	83
TOTALES	1.728

CUERPOS/ESCALAS FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS
Cuerpo superior administradores	7
Escala veterinarios cuerpo técnicos superior	1
Esc. Gestión finanzas/cpo. dipl.y tcos.	2
Esc. Ing. tcos. Industriales cpo. dipl.y tcos.	1
Esc. Asist. sociales/ cpo. dipl.y tcos. .	5
Cuerpo de gestión	8
Cuerpo de administrativos	10
Auxiliar de enfermería	1
Cuerpo de auxiliares	38
Escala a extinguir grupo D	6
TOTALES	79

PLANTILLA FUNCIONAL TOTAL	Nº PLAZAS
Personal Laboral	1.728
Personal Funcionario	79
TOTALES	1.807

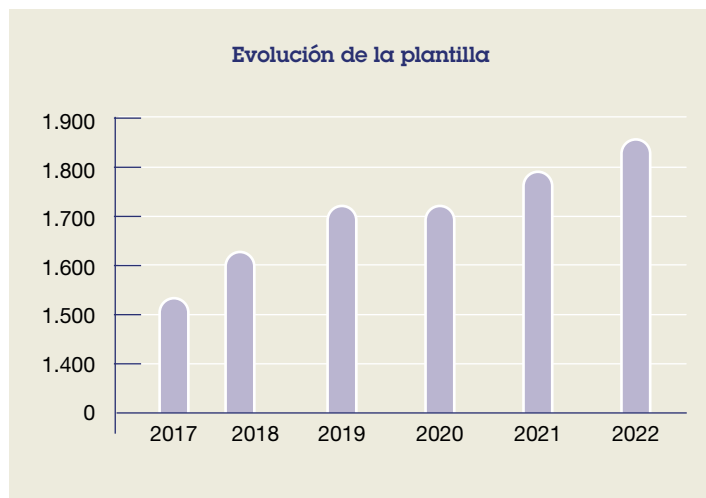
TOTAL EFECTIVOS AL 31-12-2022	1.807
--------------------------------------	--------------

PLANTILLA FUNCIONAL POR CATEGORÍAS PROFESIONALES + FUNCIONARIOS / EDAD / SEXO

CATEGORÍA	< 30		31-40		41-50		51-60		> 60		TOTAL POR SEXO		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Titulado/a superior				3	2	12	1	12	3	4	6	31	37
Tit. grado medio	7	20	11	95	14	79	7	44	7	12	46	250	296
Encargado/a						1	1	1	1		2	2	4
Administrativo/a				5	2	3	3	3	2	2	7	13	20
Técnico/a aux. informática					1						1	-	1
Animador/a cultural				3	1	9		4	1	3	2	19	21
Maestro especialista										1	-	1	1
Jefe cocina a extinguir			1					1			1	1	2
Aux. administrativo/a	1		2	4	2	11	4	16	1	8	10	39	49
Conductor/a							1				1	-	1
Auxiliar de enfermería	1	16	6	91	18	305	21	441	6	287	52	1.140	1.192
Cocinero/a			2	1	4	4	3	4	2	4	11	13	24
Oficial/a de oficio									1		1	-	1
Cocinero/a ayudante	1		3	2	4	4	4	5	2	3	14	14	28
Oficial/a mantenimiento							6		2		8	-	8
Oficial/a oficio almacenero						1	1				1	1	2
Subgobernante/a							1	1		3	1	4	5
Ordenanza		2	1		1	2	4	7	4	9	10	20	30
Operario/a servicios				2	2	14	5	32	1	29	8	77	85
TOTALES											182	1.625	1.807
Total											1.807		

4.3 Evolución de la plantilla

PLANTILLA	EFFECTIVOS
Al 31/12/2017	1.539
Al 31/12/2018	1.636
Al 31/12/2019	1.721
Al 31/12/2020	1.721
Al 31/12/2021	1.792
Al 31/12/2022	1.840



4.4 Contrataciones realizadas

Grupo	CATEGORÍA	Circunstancias producción	Sustitución I.T. y/o expte. Invalidez	Sustitución maternidad	Sustitución por riesgo durante el embarazo	Sustitución paternidad	Sustitución por permiso de lactancia	Sustitución por riesgo durante la lactancia	Sustitución licencia sin sueldo	Sustitución permisos y lic. regl. y retrib./no retr	Sustitución vacaciones	Sustitución liberación sindical	Sustitución permisos horas sindicales	Adscripción a vacante	Sustitución por reducción de jornada del titular	Relevista 100%	Ejecución programas de carácter temporal	Adsc. prov. a pto. reservado (solo personal fijo)	Provisional a puesto reservado	Acumulación de tareas (F.L.)	Jubilación parcial	Relevo de jubilado parcial	Nomb.func.carrera o cont. lab. ind. adj. des	TOTAL
A	Titulado superior	7	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	6	-	-	2	-	1	1	-	1	-	22
B	Titulado medio	153	53	8	7	1	10	1	8	1	7	-	1	46	6	1	33	2	8	17	4	4	21	392
C	Animador/a sociocultural	15	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
C	Gobernante/a	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
C	Jefe/a servicios tecnico	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	5
C	Administrativo/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
C	Responsable gestion DATO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
C	Jefe/a cocina	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	8
C	Administrativo/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	4	-	-	1	-	-	-	8
D	Auxiliar administrativo	3	2	-	-	2	1	-	-	1	3	-	-	8	-	-	7	-	-	11	2	2	-	42
D	Conductor/a	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
D	Auxiliar enfermería	2.787	1.479	8	8	-	7	-	41	148	139	15	41	229	26	-	-	-	5	-	16	20	6	4.975
D	Cocinero/a	133	45	-	-	1	-	-	2	9	7	2	4	5	-	1	-	-	-	-	1	4	4	218
D	Jefe/a de almacén	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	5
D	Oficial/a mantenimiento	13	6	-	-	2	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	26
D	Subgobernante/a	15	5	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	25
D	Jefe/a negociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2
E	Operario/a servicios	195	67	-	-	-	-	-	3	11	17	7	5	-	3	-	-	-	6	-	-	-	-	314
E	Ordenanza	58	12	-	-	-	-	-	1	6	2	-	-	3	-	-	-	-	1	-	1	2	2	88
	TOTAL POR CAUSA	3.386	1.684	16	15	6	19	1	56	176	180	24	51	306	37	3	46	2	22	30	27	36	34	6.157



4.5 Conciliación vida laboral y familiar

REDUCCIONES DE JORNADA DE TRABAJO POR CENTROS Y TIPOLOGÍA SOLICITADA

CATEGORÍA	REDUCCIONES ACUMULADAS						REDUCCIONES LINEALES							TOTALES
	1/3	1/2	12%	20%	40%	75,00%	1/3	1/2	44%	30%	26,67%	21,00%	12,00%	
CPRM PRAVIA	5			1		1								7
CPRM LOS CANAPÉS	1													1
CPRM EL NODO	6						2							8
CPRM PALACIO DE VILLAR	7	2												9
CPRM SANTA TERESA	7	1					1							9
CPRM EL CRISTO	4	2			1	1								8
CPRM LA TENDERINA														0
CPRM BELMONTE	4						1							5
CPRM VALENTIN PALACIO	4	1												5
CPRM MIXTA	11	2	1				1		1	1	1			18
CPRM CLARA FERRER	1						2							3
CPRM AURORA ALVAREZ	3						4							7
CPRM ARRIONDAS	2						2							4
CPRM LASTRES	1													1
CPRM LA VEGA DE SANTULLANO	1	4					1							6
CPRM EL MIRADOR DE TINEO	2						1							3
CPRM SOTIELLO							2							2
CPRM SANTA BARBARA	3	2					1							6
CPRM LAVIANA	3						2	1						6
CPRM RIAÑO	9						1							10
CPRM NARANCO	8					1								9
Rª CUDILLERO	3			1										4
Rª EL TRISQUEL	2													2
Rª INFIESTO														0
Rª GRADO	1						1							2
APARTAMENTOS GIJON							1							1
Rª LLANES	2											1		3
SERVICIOS CENTRALES							1							1
TOTALES	90	14	1	2	1	3	24	1	1	1	1	1	0	140

4.6 Total absentismos

ABSENTISMO POR CATEGORÍAS

Categorías	Total de efectivos	Total días Trabajo Efect. Anual	Personal con absentismo	Causas absentismo								Nº procesos Absentismos			Absentismo total por días	Absentismo Ponderado	% Absentismo
				EN	AN	AC	RD	RE	MA	PT	ET	<10 días	10-30 días	>30 días			
Auxiliar de enfermería	2.900	646.700	3.167	1.044	59	917	53	11	14		1.069	1.991	614	562	88.605	54.134,01	8,37
Administrativo/a	26	5.798	23	8		7			1		7	15	6	2	250	152,74	2,63
Animador/a sociocultural	34	7.582	33	12	1	14	1				5	17	6	10	1.780	1.087,51	14,34
Auxiliar administrativo/a	77	17.171	68	16	1	25	2			2	22	43	16	9	1.777	1.085,67	6,32
Cocinero/a	68	15.164	50	19	2	14	2			3	10	27	13	10	1.463	893,83	5,89
Cocinero/a ayudante/a	107	23.861	65	28	1	15	3				18	41	13	11	2.872	1.754,67	7,35
Encargado/a	2	446	5	1		3					1	1	4	0	80	48,88	10,96
Gobernante/a	3	669	4			1					3	4	0	0	12	7,33	1,10
Jefe/a cocina	7	1.561	10	2		4					4	7	2	1	108	65,98	4,23
Jefe/a de almacén	5	1.115	4	2	1						1	2	1	1	251	153,35	13,75
Oficial/a mantenimiento	13	2.899	15	4		6				3	2	8	5	2	181	110,58	3,81
Operario/a de servicios	280	62.440	237	76	3	54	1				103	156	45	36	5.950	3.635,21	5,82
Ordenanza	88	19.624	46	12		15	2				17	34	5	7	1.173	716,65	3,65
Subgobernante/a	11	2.453	21	9		3	1				8	13	4	4	922	563,30	22,96
Titulado/a grado medio	400	89.200	613	190	11	234	8	8	8	2	152	376	137	100	15.890	9.708,14	10,88
Titulado/a superior	10	2.230	21	8	1	10	1				1	9	6	6	1.057	645,78	28,96
TOTAL ABSENTISMO	4.031	898.913	4.382												122.371	74.763 ,65	8,32

ET: ausencia justificada. EN: enfermedad común. EP: enfermedad profesional. AN: accidente no laboral. AC: accidente laboral. RD: recaída pago directo.
RE: riesgo embarazo. MA: maternidad. PT: paternidad



4.7 Actividad docente

ACTIVIDAD DOCENTE	
Alumnos/as participantes	210
Centros del era colaboradores	28
Centros de formación colaboradores	23

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL ERA			
CPRPM / RESIDENCIA	(Nº DE ALUMNOS)	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS
CPRPM Ariondas	2	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	2
CPRPM Aurora Álvarez	6	3 ^{er} curso grado de enfermería	2
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	4
CPRPM Clara Ferrer	9	4 ^o curso del grado de trabajo social	1
		3 ^{er} curso del grado de enfermería	4
		2 ^o curso del grado de terapia ocupacional	2
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	2
Cprpm El Cristo	17	4 ^o curso del grado de trabajo social	1
		2 ^o curso del grado de terapia ocupacional	4
		Grado medio cocina y restauración	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	11
CPRPM El Nodo	17	4 ^o curso del grado de trabajo social	1
		2 ^o curso del grado de terapia ocupacional	2
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	14
CPRPM La Tenderina	13	2 ^o curso del grado de terapia ocupacional	4
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	9

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL ERA			
CPRPM / RESIDENCIA	(Nº DE ALUMNOS)	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS
CPRPM “La Vega” de Santullano	14	2º curso del grado de terapia ocupacional	2
		Atención a personas en situación de dependencia	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	11
CPRPM Lastres	1	4º curso del grado de trabajo social	1
CPRPM Laviana	5	3º curso del grado de enfermería	1
		Atención a personas en situación de dependencia	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	3
CPRPM Los Canapés	7	2º curso del grado de terapia ocupacional	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	6
CPRPM Mixta	28	4º curso del grado de trabajo social	2
		3º curso del grado de enfermería	12
		2º curso del grado de terapia ocupacional	2
		Atención a personas en situación de dependencia	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	11
CPRPM Naranco	7	2º curso del grado de terapia ocupacional	2
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	5
CPRPM Palacio del Villar	12	4º curso del grado de trabajo social	1
		3er curso del grado de terapia ocupacional	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	10
CPRPM Pravia	7	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	7
CPRPM Riaño	14	4º curso del grado de trabajo social	1
		3º curso del grado de enfermería	1
		2º curso del grado de terapia ocupacional	3
		Atención a personas en situación de dependencia	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	8



PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL ERA			
CPRPM / RESIDENCIA	(Nº DE ALUMNOS)	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS
CPRPM Santa Bárbara	4	4º curso del grado de trabajo social	1
		Animación sociocultural y turística	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	2
CPRPM Santa Teresa	13	4º curso del grado de trabajo social	2
		Grado medio de cocina y restauración	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	10
CPRPM Sotiello	3	4º curso del grado de trabajo social	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	2
CPRPM Tineo	7	Atención a personas en situación de dependencia	3
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	4
CPRPM valentín palacio	5	4º curso del grado de trabajo social	1
		2º curso del grado de terapia ocupacional	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	3
Residencia “Casa del Mar” de Cudillero	1	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	1
Residencia de Grado	5	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	5
Residencia de Infiesto	4	Atención a personas en situación de dependencia	1
		Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	3
Residencia de Llanes	1	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	1
Residencia de Lugones	2	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	2
Apartamentos Gijón	2	4º curso del grado de trabajo social	2
Servicios Centrales	1	1º curso del grado de nutrición humana y dietética	1

4.8 Prácticas en centros

PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
FACULTAD DE ENFERMERÍA DE GIJÓN (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)	21	3 ^{er} CURSO DEL GRADO DE ENFERMERÍA	1	07/02/2022	18/02/2022	CPRPM CLARA FERRER
			4	02/11/2022	15/11/2022	CPRPM MIXTA
			1	02/11/2022	15/11/2022	CPRPM CLARA FERRER
			1	02/11/2022	15/11/2022	CPRPM AURORA ÁLVAREZ
			1	02/11/2022	15/11/2022	CPRPM LAVIANA
			4	16/11/2022	30/11/2022	CPRPM MIXTA
			1	16/11/2022	30/11/2022	CPRPM CLARA FERRER
			1	16/11/2022	30/11/2022	CPRPM AURORA ÁLVAREZ
			4	01/12/2022	16/12/2022	CPRPM MIXTA
			1	01/12/2022	16/12/2022	CPRPM CLARA FERRER
			1	01/12/2022	16/12/2022	CPRPM AURORA ÁLVAREZ
			1	01/12/2022	16/12/2022	CPRPM RIAÑO
FACULTAD PADRE OSSÓ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)	24	2º CURSO DEL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL	2	16/02/2022	15/03/2022	CPRPM LA TENDERINA
			2	16/02/2022	15/03/2022	CPRPM EL CRISTO
			2	16/02/2022	15/03/2022	CPRPM "LA VEGA" DE SANTULLANO
			2	16/02/2022	15/03/2022	CPRPM RIAÑO



PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
IES CANGAS DEL NARCEA	24	2º CURSO DEL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL	2	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM LA TENDERINA
			(5)	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM MIXTA
			2	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM EL CRISTO
			2	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM NARANCO
			2	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM EL NODO
			2	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM CLARA FERRER
			1	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM VALENTÍN PALACIO
			1	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM RIAÑO
			1	15/11/2022	24/03/2023	CPRPM LOS CANAPÉS
		3º CURSO DEL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL	1	16/03/2022	29/04/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS SOCIALES "JOVELLANOS" DE GIJÓN (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)	15	4º CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL	1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM LASTRES
			1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM RIAÑO
			1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM EL CRISTO
			2	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM SANTA TERESA

PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS SOCIALES "JOVELLANOS" DE GIJÓN (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)	15	4º CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL	1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM CLARA FERRER
			1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM VALENTÍN PALACIO
			2	20/02/2022	30/04/2022	APARTAMENTOS GIJÓN
			2	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM MIXTA
			1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM EL NODO
			1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
			1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM SANTA BÁRBARA
			1	20/02/2022	30/04/2022	CPRPM SOTIELLO
UNIVERSITAT CARLEMAN Y	1	1º CURSO DEL GRADO DE NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1	07/07/2022	16/08/2022	SERVICIOS CENTRALES
IES CANGAS DEL NARCEA	5	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	2	01/04/2022	24/06/2022	CPRPM TINEO
		TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	3	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM TINEO
IES ROCES	1	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA	1	04/04/2022	31/05/2022	CPRPM SANTA BÁRBARA
IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN	2	GRADO MEDIO DE COCINA Y RESTAURACIÓN	1	02/06/2022	22/06/2022	CPRPM EL CRISTO
			1	02/06/2022	22/06/2022	CPRPM SANTA TERESA



PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
IES VALLE DEL TURÓN	3	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	2	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM "LA VEGA" DE SANTULLANO
		ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	1	19/09/2022	14/12/2022	CPRPM "LA VEGA" DE SANTULLANO
IES ISLA DE DEVA	2	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	2	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
IES LA QUINTANA	5	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	1	15/09/2022	23/12/2022	RESIDENCIA DE INFIESTO
			1	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM RIAÑO
			1	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM LAVIANA
			1	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM MIXTA
			1	21/11/2022	23/12/2022	CPRPM TINEO
ESCOLA DE SANTA MARÍA DELS APÒSTOLS	2	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	21/02/2022	06/05/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
			1	28/02/2022	13/05/2022	CPRPM LA TENDERINA
ESCOLA SANT FRANCESC	49	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	07/02/2022	25/05/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
			2	23/02/2022	30/06/2022	CPRPM SANTA BÁRBARA
			2	07/02/2022	25/05/2022	CPRPM RIAÑO
			1	07/02/2022	25/05/2022	CPRPM EL CRISTO
			1	07/02/2022	25/05/2022	RESIDENCIA DE INFIESTO

PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
ESCOLA SANT FRANCESC	49	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	07/02/2022	25/05/2022	CPRPM EL NODO
			2	07/02/2022	22/05/2022	CPRPM LOS CANAPÉS
			3	07/02/2022	25/05/2022	CPRPM "LA VEGA" DE SANTULLANO
			1	07/02/2022	10/06/2022	CPRPM NARANCO
			1	07/02/2022	25/05/2022	CPRPM MIXTA
			1	21/03/2022	08/07/2022	RESIDENCIA DE LLANES
			1	21/03/2022	08/07/2022	CPRPM PRAVIA
			1	21/03/2022	08/07/2022	CPRPM VALENTÍN PALACIO
			2	21/03/2022	08/07/2022	CPRPM CLARA FERRER
			1	21/03/2022	08/07/2022	CPRPM LOS CANAPÉS
			1	21/03/2022	29/07/2022	CPRPM SANTA TERESA
			3	27/04/2022	31/07/2022	CPRPM RIAÑO
			1	27/04/2022	10/06/2022	RESIDENCIA DE GRADO
			1	27/04/2022	31/07/2022	RESIDENCIA DE INFIESTO
			3	27/04/2022	24/06/2022	CPRPM "LA VEGA" DE SANTULLANO
			2	27/04/2022	29/07/2022	CPRPM AURORA ÁLVAREZ
			3	27/04/2022	21/07/2022	CPRPM EL NODO
			1	27/04/2022	17/06/2022	CPRPM EL CRISTO
			1	20/06/2022	29/07/2022	CPRPM SANTA TERESA



PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
ESCOLA SANT FRANCESC	49	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	23/06/2022	29/07/2022	CPRPM LAVIANA
			1	23/06/2022	29/07/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
			1	05/09/2022	18/11/2022	CPRPM SANTA TERESA
			2	26/09/2022	21/12/2022	CPRPM LAVIANA
			2	26/09/2022	21/12/2022	CPRPM RIAÑO
			2	05/10/2022	21/12/2022	CPRPM SOTIELLO
			1	05/10/2022	17/02/2023	CPRPM MIXTA
			1	17/10/2022	25/02/2023	CPRPM VALENTÍN PALACIO
			1	17/10/2022	31/01/2023	CPRPM ARRIONDAS
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA CEP EUROPEO DE FORMACIÓN	8	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	3	19/09/2022	23/12/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
			5	19/09/2022	23/12/2022	CPRPM EL NODO
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CIENCIAS RADIOLÓGICAS	6	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	01/09/2022	31/12/2022	CPRPM SANTA TERESA
			1	01/09/2022	31/12/2022	CPRPM ARRIONDAS
			2	01/09/2022	31/12/2022	CPRPM MIXTA
			1	01/09/2022	31/12/2022	CPRPM EL CRISTO
			1	01/09/2022	31/03/2023	CPRPM EL CRISTO

PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ALGI FORMACIÓN	3	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	20/09/2022	20/12/2022	CPRPM EL CRISTO
			1	20/09/2022	20/12/2022	CPRPM SANTA TERESA
			1	20/09/2022	20/12/2022	CPRPM RIAÑO
ROZONA FORMACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	19/09/2022	13/12/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
FORMACIÓN SANITARIA DEL PRINCIPADO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	12	TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	15/09/2022	21/12/2022	CPRPM SANTA TERESA
			2	15/09/2022	21/12/2022	RESIDENCIA EL TRISQUEL
			3	15/09/2022	21/12/2022	CPRPM EL CRISTO
			2	15/09/2022	21/12/2022	RESIDENCIA DE LUGONES
			3	15/09/2022	21/12/2022	CPRPM LA TENDERINA
			1	15/09/2022	21/12/2022	RESIDENCIA DE TINEO
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA GRUPO JOVELLANOS	4	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	3	15/09/2022	20/12/2022	CPRPM MIXTA
			1	15/09/2022	20/12/2022	CPRPM EL CRISTO
ILERNA CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	03/10/2022	23/12/2022	CPRPM PRAVIA
ACADEMIA VETUSTA CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	24	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	04/07/2022	13/09/2022	CPRPM LA TENDERINA
			1	04/07/2022	13/09/2022	RESIDENCIA DE GRADO
			4	15/09/2022	30/12/2022	CPRPM EL CRISTO
			4	15/09/2022	30/12/2022	CPRPM SANTA TERESA



PRÁCTICAS EN EL ERA POR CENTROS DE FORMACIÓN						
CENTRO DE FORMACIÓN	Nº DE ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE	Nº DE ALUMNOS	INICIO	FIN	CPRPM / RESIDENCIA
ACADEMIA VETUSTA CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	24	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	01/10/2022	30/12/2022	CPRPM NARANCO
			1	15/09/2022	30/12/2022	CPRPM PRAVIA
			3	15/09/2022	30/12/2022	CPRPM "LA VEGA" DE SANTULLANO
			1	15/09/2022	30/12/2022	CPRPM VALENTÍN PALACIO
			1	15/09/2022	30/12/2022	RESIDENCIA EL TRISQUEL
			3	15/09/2022	30/12/2022	CPRPM NARANCO
			4	15/09/2022	30/12/2022	CPRPM LA TENDERINA
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA MARÍA INMACULADA	2	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	15/09/2022	22/12/2022	RESIDENCIA DE INFIESTO
			1	15/09/2022	22/12/2022	CPRPM EL CRISTO
SVIDA FORMACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	6	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	4	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM MIXTA
			1	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM AURORA ÁLVAREZ
			1	15/09/2022	23/12/2022	RESIDENCIA "CASA DEL MAR" DE CUDILLERO
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA CABRUÑANA	13	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	5	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM EL NODO
			3	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM LOS CANAPÉS
			1	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM PALACIO DEL VILLAR
			4	15/09/2022	23/12/2022	CPRPM PRAVIA

5.



Asuntos Económicos

- 5.1 Introducción Memoria ERA 2022
Área de Asuntos Económicos
- 5.2 Presupuesto Inicial de Ingresos por Capítulo
- 5.3 Presupuesto Inicial de Gastos por Capítulo
- 5.4 Evolución del Presupuesto de 2019 a 2022
- 5.5 Ejecución presupuestaria de Ingresos por Capítulo
- 5.6 Ejecución presupuestaria de Gastos por Capítulo
- 5.7 Ejecución del Capítulo VI por partida y proyecto
- 5.8 Resultado Presupuestario
- 5.9 Remanente de Tesorería 2019-2022
- 5.10 Evolución Remanente de Tesorería
- 5.11 Gestión de bajas 2022



5.1 Introducción memoria ERA 2022

Área de Asuntos Económicos

Este área tiene como cometido la gestión económica y presupuestaria del Organismo, la realización de los estudios necesarios para elaborar el anteproyecto de presupuestos, la contabilidad general y seguimiento presupuestario, la tramitación de gastos y pagos, la gestión de ingresos, la ordenación del patrimonio y el inventario de los bienes adscritos al organismo autónomo así como aquellas otras que puedan serle encomendadas por la Gerencia del ERA. Hasta finales de marzo de 2022 se estructuraba en tres secciones: Sección de Seguimiento Económico y Presupuestario, Sección de Gestión y Sección de Ingresos. A partir del 01 de abril de 2022, como consecuencia del concurso de traslados de funcionarios, las tres secciones se refunden en una sola denominada Sección Económico-Presupuestaria.

Desde esta Sección Económico-Presupuestaria se ha realizado el análisis, con periodicidad mensual, de las partidas de gasto más significativas de capítulo 2 y se ha propuesto la realización de las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El presupuesto inicial del ejercicio ascendió a 164.608.370 € y la ejecución, a 31 de diciembre de 2022 ha sido de un 84,13 % en el presupuesto de gastos y en un 88,14 % en el presupuesto de ingresos.

Además de toda la tramitación presupuestaria y contable, ordinaria del organismo, se tramitaron a lo largo del año catorce modificaciones presupuestarias (un suplemento de crédito, cuatro

ampliaciones de crédito y nueve transferencias de crédito) con el fin de lograr la correcta ejecución presupuestaria de los créditos y su destino a los fines previstos. La tramitación de estos expedientes permitió al organismo ampliar y reajustar su presupuesto en más de 4.4 millones de euros (4.450.424 €), quedando el crédito definitivo cifrado en 169.058.794 €.

En el capítulo 6 de Inversiones se han realizado obras de reparación de la fachada de Gerencia, vías contra incendios, inversiones diversas en instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje (adquisición de grúas, caldera gas Arriondas, Lavadora en Infiesto, carros medicación, TV, etc) y en mobiliario. Se realizaron obras de adecuación de salas en la planta primera, para implantación de Unidad de Convivencia en el CPR de Arriondas así como un estudio de cobertura para la implantación de servicios WIFI en los centros adscritos al Organismo Autónomo ERA.

Desde esta Sección se continúa realizando el seguimiento de los Convenios de Colaboración firmados por él ERA y también con la remisión de cartas informativas a los usuarios con el fin de que conozcan su situación económica en relación con su estancia residencial (pagos realizados, deuda acumulada).

Otro de los cometidos de la Sección, con carácter de gestión ordinaria, es llevar a cabo la revisión de la participación económica de la totalidad de los servicios públicos de atención a personas mayores prestados en el ámbito del Organismo (Re-

sidencia, Apartamento y Centros de Día), a su finalización y de conformidad con la normativa reguladora del régimen de participación económica de cada servicio, elaborando la liquidación definitiva y remitiendo las certificaciones de situación de deuda solicitadas por los interesados; procediendo al cierre de aquellos expedientes donde de la liquidación definitiva no resulta diferencia alguna ni a favor ni en contra de la Administración; iniciando y tramitando los expedientes de devolución de ingresos indebidos si de la liquidación definitiva resulta una diferencia a favor de los interesados o, finalmente, iniciando y tramitando los expedientes de requerimiento de pago si de la liquidación final deriva una diferencia a favor de esta Administración.

En concreto, del total de bajas generadas en el año 2022 que son 1.407, se han revisado 611 expedientes resultando cerrados 305 expedientes (por abono total del importe debido en concepto de participación económica en el coste del servicio correspondiente que no han generado, por tanto, ni deuda ni devolución); se han abierto 69 expedientes de devolución de ingresos indebidos (a favor de los usuarios) y se han abierto 237 expedientes de recaudación de deuda (a favor de la Administración).

En relación a la tramitación del procedimiento de devolución de ingresos, correspondientes a las bajas generadas en los años 2019, 2020 y 2021 solo quedan pendientes de tramitar 52 expedientes de un total de 616 expedientes abiertos en dichos años. Los expedientes tramitados del año 2022 son 31 de los que, a 31-12-2022, se han cerrado 23.

Durante el ejercicio 2022 se han abierto 435 expedientes de notificación y requerimiento de pago de deudas de derecho público

no tributarias generadas por la prestación de los servicios del ERA, de los que en fases previas se encuentran 261 expedientes, en vía voluntaria 113, en apremio 28 y se han cerrado 33 expedientes.

También en dicho ejercicio y en relación a expedientes de años anteriores no hay ninguno pendiente de inicio, se han reducido en 423 los expedientes reclamados en vía voluntaria, se han incrementado en 153 los expedientes reclamados en vía de apremio y se han incrementado en 112 los expedientes cerrados.

Durante el ejercicio 2022 y en relación a expedientes de notificación y requerimiento de pago de deudas de derecho público no tributarias generadas por la prestación de servicios públicos en el ámbito del Organismo Autónomo ERA se constata a 31/12/2022 la interposición de: 3 solicitudes de revisión contestadas expresamente; 14 Recursos de Reposición todos resueltos y notificados; 6 Reclamaciones Económico Administrativa de las cuales se han informado 6; 8 Recursos contra Providencias de Apremio, todos informados; 2 Recursos de Alzada informados y 7 Recursos Contencioso Administrativos los cuales han sido informados en su totalidad.

Por otro lado, en 2022 se ha continuado con la tramitación del procedimiento extraordinario de revisión regulado en el Decreto 59/17, de 9 de agosto, por el que se establece el Régimen de Participación Económica en el Coste del Servicio de Atención Residencial de las Personas Mayores cuya dependencia hubiese sido reconocida con anterioridad al 1 de enero 2011.

Se continúa con las regularizaciones y liquidaciones definitivas consiguientes: del procedimiento de devolución ingresos indebi-

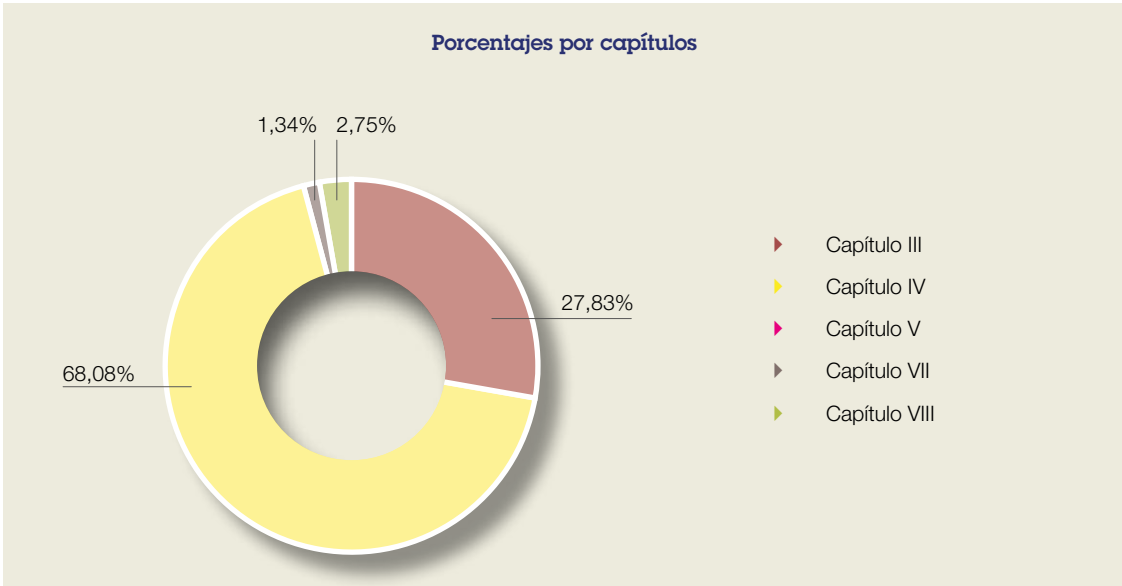
dos (a favor del usuario), expedientes iniciados 1.038, pendientes de concluir 5; del procedimiento de recaudación (a favor de la Administración), expedientes iniciados 1720, pendientes de concluir 49.

Se han reducido los plazos de tramitación de los expedientes: los expedientes de liquidación son notificados dentro de los dos meses siguientes a la finalización del servicio y los certificados que se solicitan se contestan en un plazo máximo de cinco días hábiles.



5.2 Presupuesto inicial de ingresos por capítulo

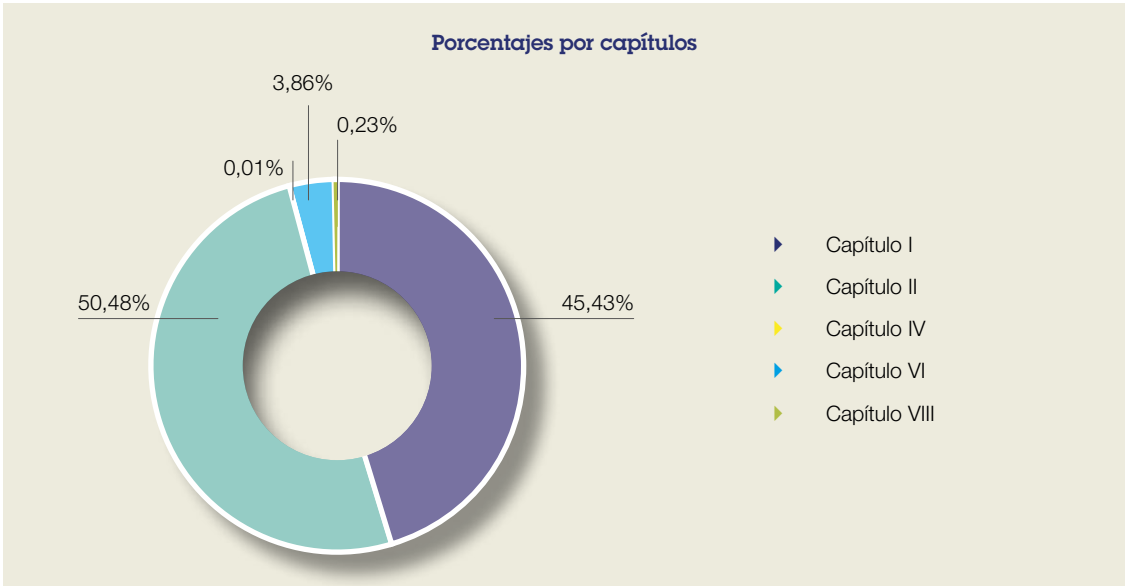
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)	%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.812.000,00	27,83
IV	Transferencias Corrientes	112.068.617,00	68,08
V	Ingresos Patrimoniales	3.500,00	0,00
VII	Transferencias de Capital	2.204.013,00	1,34
VIII	Activos Financieros	4.520.240,00	2,75
TOTAL		135.315.241	100,00





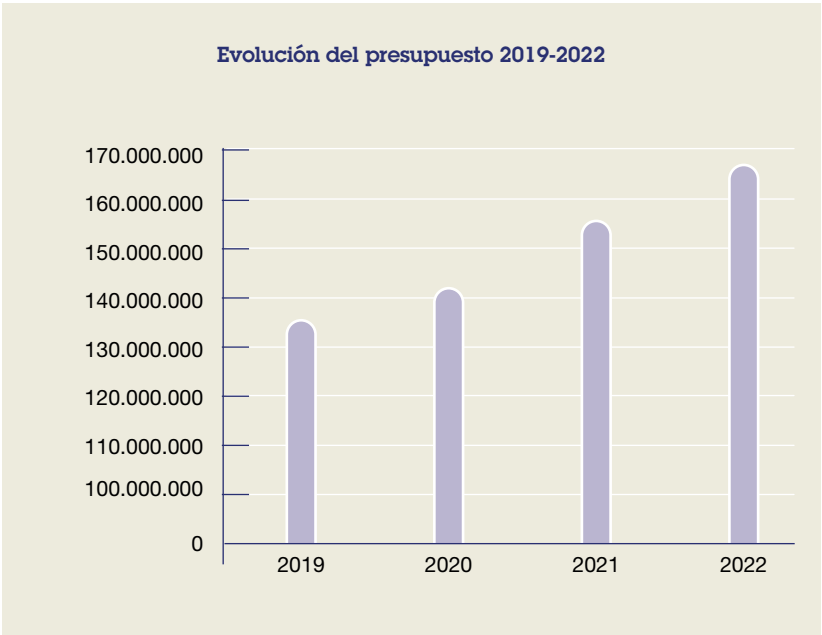
5.3 Presupuesto inicial de gastos por capítulo

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)	%
I	Gastos de personal	74.774.080	45,43
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.090.037	50,48
IV	Transferencias corrientes	20.000	0,01
VI	Inversiones reales	6.349.253	3,86
VIII	Activos Financieros	375.000	0,23
TOTAL		164.608.370	100,00



5.4 Evolución del presupuesto (2019-2022)

AÑO	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO (€)
2019	135.315.241
2020	141.874.570
2021	155.665.087
2022	164.608.370





5.5 Ejecución presupuestaria de ingresos por capítulo

CAPITULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREV. DEFINITIVA	DER RECONOCIDOS	DEV. INGRESOS	DERECHOS NETOS	%	INGRESOS	%	RECAUDACION LÍQUIDA	%	DER. PENDIENTES
* 9600000 Total I Ingresos Secc 96	164.608.370,00	4.450.424,00	169.058.794,00	149.107.374,15	106.495,00	149.000.879,15	88,14	114.733.208,23	-67,87	114.626.713,23	-67,8	34.374.165,92
* 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.812.000,00		45.812.000,00	45.940.443,63	106.495,00	45.833.948,63	100,05	45.940.443,63	-100,28	45.833.948,63	-100,05	
* 4 Transferencias corrientes	112.068.617,00		112.068.617,00	96.651.090,28		96.651.090,22	86,24	63.620.937,36	-56,77	63.620.937,36	-56,77	33.030.152,92
* 5 Ingresos patrimoniales	3.500,00		3.500,00									
* 7 Transferencias de capital	2.204.013,00		2.204.013,00	6.349.253,00		6.349.253,00	288,08	5.005.240,00	-107,1	5.005.240,00	-227,1	1.344.013,00
* 8 Activos financieros	4.520.240,00	4.520.240,00	8.970.664,00	166.587,24		166.587,24	1,86	166.587,24	-1,86	166.587,24	-1,86	

5.6 Ejecución presupuestaria de gastos por capítulo

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	RETENCIONES	AUTORIZACIONES	%	DISPOSICIONES	%	OBLIGACIONES	PAGADO	C. DISPONIBLE	REINTEGROS
9601000 Gastos servicios generales	164.608.370,00	4.450.424,00	169.058.794,00	158.565.710,86	156.229.005,20	94,40	75.071.828,78	93,87	142.223.738,56	134.424.395,47	10.493.083,14	3.681.171,49
*1 Gastos de personal	74.774.080,00	0,00	74.774.080,00	74.350.761,84	74.350.761,84	97,70	74.303.269,98	97,70	74.244.053,87	76.412.604,15	423.318,16	3.681.171,49
* 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	83.090.037,00	4.360.424,00	87.450.461,00	83.369.431,63	81.194.839,63	92,31	85.155,07	91,32	67.436.746,64	57.521.670,30	4.081.029,37	
* 3 Gastos financieros		90.000,00	90.000,00	85.155,07	85.155,07	49,48	85.155,07	49,48	33.897,48	762,07	4.844,93	
* 4 Transferencias corrientes	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00	20.000,00	100,00	20.000,00	20.000,00	0,00	
* 6 Inversiones reales	6.349.253,00	0,00	6.349.253,00	535.542,32	373.428,66	80,27	373.428,66	80,27	284.220,57	264.538,95	5.813.710,68	
* 8 Activos financieros	375.000,00	0,00	375.000,00	204.820,00	204.820,00	26,93	204.820,00	26,93	204.820,00	204.820,00	170.180,00	



5.7 Ejecución del capítulo VI por partida y proyecto

	CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO DISPONIBLE	RETENCIONES	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES	PAGADO
Total Servicios Generales	6.349.253,00	5.813.710,68	535.542,32	373.428,66	373.428,66	284.220,57	264.538,95
621000 Construcciones	950.000,00	869.669,55	80.330,45	80.330,45	80.330,45	40.327,85	33.940,50
Inversion.centros tercera edad-Ejecución	876.056,90	869.669,55	6.387,35	6.387,35	6.387,35	6.387,35	
Residencia Santa Teresa - Oviedo	40.002,60		40.002,60	40.002,60	40.002,60		
Obras Gerencia	33.940,50		33.940,50	33.940,50	33.940,50	33.940,50	33.940,50
621012 MRR. PIREP. Construcciones	2.489.253,00	2.401.727,91	87.525,09				
C22 Nuevo Modelo Asistencial	1.770.000,00	1.721.285,40	48.714,60	48.714,60	48.714,60	48.218,50	48.218,50
622000 Inst. tec., maqui. y util	190.000,00	20.966,94	169.033,06	157.774,61	157.774,61	144.109,88	130.815,61
Inversion.centros tercera edad-Ejecución	190.000,00	20.966,94	169.033,06	157.774,61	157.774,61	144.109,88	130.815,61
622014 MRR.CSDS Int. maq. y utillaje	800.000,00	782.455,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00
Proyectos de Innovacion	800.000,00	782.455,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00
626000 Mobiliario	100.000,00	2.695,88	97.304,12	35.896,79	35.896,79	34.019,34	34.019,34
Inversion.centros tercera edad-Ejecución	90.597,09	2.695,88	87.901,21	26.493,88	26.493,88	24.616,43	24.616,43
Apartamentos Covadonga - Oviedo	9.402,91		9.402,91	9.402,91	9.402,91	9.402,91	9.402,91
627000 Equipos para proceso de información	50.000,00	14.910,00	35.090,00	33.167,21	33.167,21		
Inversion. centros tercera edad-Ejecución	50.000,00	14.910,00	35.090,00	33.167,21	33.167,21		

5.8 Resultado presupuestario

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2022				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTES
a. Operaciones corrientes.	142.485.038,91	141.734.697,99		750.340,92
b. Operaciones de capital	6.349.253,00	284.220,57		6.065.032,43
c. Operaciones comerciales	-	-		-
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	148.834.291,91	142.018.918,56		6.815.373,35
d. Activos financieros	166.587,24	204.820,00		-38.232,76
e. Pasivos financieros	-	-		-
2. Total operaciones financieras (d+e)	166.587,24	204.820,00		-38.232,76
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	149.000.879,15	142.223.738,56		6.777.140,59
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			4.450.424,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.993.489,50	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)			-543.065,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.234.075,09

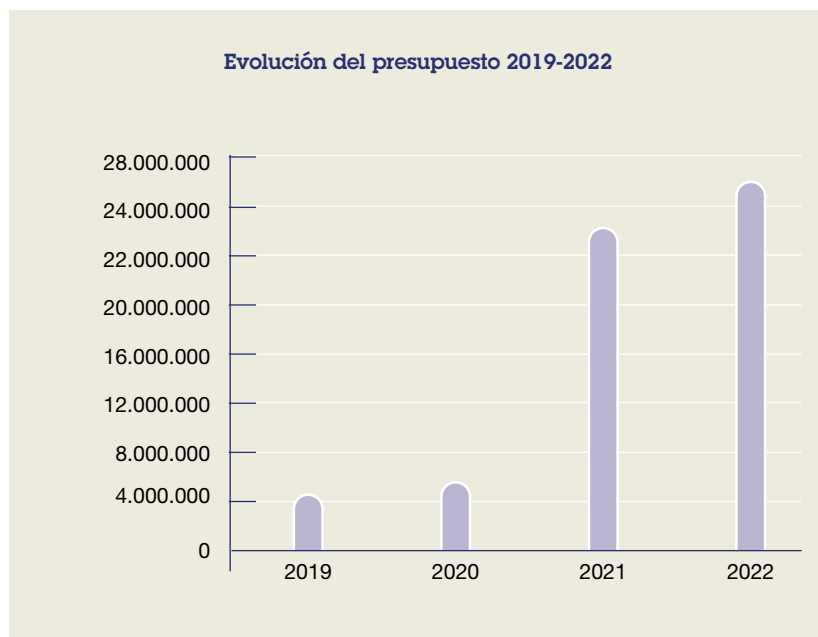


5.9 Remanente de tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA. EJERCICIO 2022		
CONCEPTOS	EJERCICIO 2022	
1. (+) Fondos líquidos		8.169.547,75
2. (+) Derechos pendientes de cobro		34.451.317,55
(+) del Presupuesto corriente	34.374.165,92	
(+) de Presupuestos cerrados	77.151,63	
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
(+) de operaciones comerciales	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.047.516,80
(+) del Presupuesto corriente	11.480.514,58	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.567.002,22	
(+) de operaciones comerciales	0,00	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		29.573.348,50
II. Exceso de financiación afectada		4.993.489,44
III. Saldos de dudoso cobro		0,00
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I – II – III)		24.579.859,06

5.10 Evolución remanente de tesorería (2019-2022)

AÑO	IMPORTE REMANENTE DE TESORERÍA (en €)
2019	4.174.172,14
2020	6.702.680,03
2021	22.796.166,07
2022	24.579.859,06



5.11 Gestión de bajas

Gestión de bajas 2022				
TOTAL BAJAS	EXPEDIENTES CERRADOS	EXPEDIENTES A DEVOLVER	EXPEDIENTES CON DEUDA A LIQUIDAR	EXPEDIENTES PENDIENTE DE REVISIÓN
1407	305	69	237	796

- I. **GESTIÓN ORDINARIA:** las bajas generadas en el año 2022 son 1407, se han revisado 611 expedientes resultando 69 expedientes a devolver (a favor de los usuarios), 237 expedientes de recaudación de deuda (a favor de la Administración) y 305 expedientes cerrados al no generar deuda ni devolución.

- I.I. **PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS:** Tramitación del procedimiento de devolución de ingresos correspondientes a las bajas generadas en los años 2019, 2020 y 2021: de estos años solo quedan pendientes de tramitar 52 expedientes de un total de 616 expedientes abiertos en estos años. Expedientes tramitados del año 2022: 31 de los que, a fecha de 31/12/2022, se han cerrado 23.

- I.II. **PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN DEUDAS POR SERVICIOS E.R.A:** Durante el ejercicio 2022 se han abierto 435 expedientes de notificación y requerimiento de pago de deudas de derecho público no tributarias generadas por la prestación de servicios públicos en el ámbito del Organismo Autónomo ERA, en fases previas se encuentran 261 expedientes, en vía voluntaria 113, en apremio 28 y se han cerrado 33 expedientes.

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la tramitación administrativa de expedientes correspondientes a periodos anteriores (2009 – 2021 _12.809 Exptes.):

Al iniciar el ejercicio 2022 y conforme al cuadro adjunto:

PTE INICIO	EN VÍA VOLUNTARIA	EN VÍA DE APREMIO	CERRADOS
0	638	4542	7.787

Al finalizar del ejercicio 2022 y conforme al cuadro adjunto:

PTE INICIO	EN VÍA VOLUNTARIA	EN VÍA DE APREMIO	CERRADOS
0	215	4695	7.899

En resumen durante el ejercicio 2022 y en relación a la tramitación de expedientes relativos a ejercicios previos, se han reducido en 423 los expedientes reclamados en vía voluntaria, ya que algunos de ellos se incorporaron a la vía de apremio o bien ya están cerrados; se han incrementado en 153 los expedientes reclamados en vía de apremio y se ha incrementado en 112 los expedientes cerrados. No tenemos expedientes pendientes de inicio de esos años.

I.III. RECURSOS Y RECLAMACIONES FRENTE EXPEDIENTES DE RECAUDACIÓN DEUDAS POR SERVICIOS E.R.A

Durante el ejercicio 2022 y en relación a expedientes notificación y requerimiento de pago de deudas de derecho público no tributarias generadas por la prestación de servicios públicos en el ámbito del Organismo Autónomo ERA se constata a 31/12/2022 la interposición de:

3 solicitudes de revisión contestadas expresamente; 14 Recursos de Reposición todos resueltos y notificados; 6 Reclamaciones Económico Administrativa de las cuales se han informado 6; 8 Recursos contra Providencias de Apremio, todos informados; 2 Recursos de Alzada informados y 7 Recursos Contencioso Administrativos los cuales han sido informados en su totalidad.

II. GESTIÓN EXTRAORDINARIA: tramitación del procedimiento de revisión del Decreto 59/17, de 9 de agosto, por el que se establece el Régimen de Participación Económica en el Coste del Servicio de Atención Residencial de las Personas Mayores cuya dependencia hubiese sido reconocida con anterioridad al 1 de enero 2011, en 2022 se sigue con las actuaciones desarrolladas en años anteriores:

- a) Se continúa con las regularizaciones y liquidaciones definitivas consiguientes:
 - a.1) Procedimiento de devolución ingresos indebidos (a favor del usuario), expedientes iniciados 1.038, pendientes de concluir 5.
 - a.2) Procedimiento de recaudación (a favor de la Administración), expedientes iniciados 1720, pendientes de concluir 49.





6.



Régimen Jurídico y Asuntos Generales

- 6.1 Introducción
- 6.2 Expedientes de contratación de obra ERA 2022
- 6.3 Expedientes de contratación de servicio
y concesión de servicio 2022
- 6.4 Expedientes de contratación de suministros 2022
- 6.5 Expedientes de contratación de emergencias 2022
- 6.6 Contratos menores
- 6.7 Portal de transparencia
- 6.8 Gestión de tutelas 2022



6.1 Introducción

El Área de Régimen jurídico y Asuntos Generales tiene a su cargo el apoyo técnico y el asesoramiento jurídico administrativo a la Gerencia, el estudio de proyectos de disposiciones de carácter general que afecten al Organismo, la elaboración de propuestas de resolución e informes a recursos administrativos, reclamaciones y demandas contra los actos y decisiones de la Gerencia, el apoyo a la Secretaría del Consejo de Administración y al resto de órganos colegiados, la tramitación de los expedientes de contratación administrativa, de responsabilidad patrimonial, revisiones de oficio, reclamaciones de derecho de acceso a la información pública, las funciones de régimen interior y patrimonial, y la gestión ordinaria de los curatelados alojados en las residencias que gestiona el organismo, archivo y registro, actualización del portal de transparencia del Organismo Autónomo, así como aquellas otras que puedan serle encomendadas por la Dirección Gerencia del ERA. Se estructura en tres Secciones: la Sección de Contratación Administrativa, la Sección de Asuntos Generales y la Sección de Régimen Jurídico. También gestiona la Sección Técnica y de Mantenimiento que aglutina al personal de perfil técnico encargado de proporcionar el necesario soporte experto tanto en la implementación de actuaciones orientadas al mantenimiento integral de los inmuebles en los que el Organismo Autónomo desarrolla la atención residencial y de centro de día, incluyendo la sede de sus oficinas centrales, como en la ampliación de su parque residencial.

La contratación administrativa en el organismo autónomo asume un nuevo reto en orden a la implementación de proyectos y convocatorias ligados a la financiación procedente del nuevo instrumento europeo de recuperación, conocido como Next Generation, cuyo elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluyendo la ejecución por el Organismo Autónomo de ambiciosos proyectos en el marco del DRIADE y del PIREP, cuyas licitaciones se iniciaron en el propio ejercicio 2022, así como diversas actuaciones dirigidas a la implantación y desarrollo de un nuevo modelo asistencial y proyectos de innovación con actuaciones en diversos establecimientos residenciales, objeto de desarrollo a lo largo de los próximos ejercicios y en cuya ejecución desempeña una labor fundamental la Sección Técnica y de Mantenimiento junto a la de Contratación.

El plan de contratación aprobado por Resolución de la Directora Gerente de fecha 1 de febrero de 2022 en base a las necesidades administrativas identificadas en el transcurso del ejercicio, fue modificado en dos ocasiones, por Resolución de 15 de junio de 2022 y por Resolución de 4 de octubre de 2022. Alcanzó **42 contrataciones** a realizar durante el año repartidas en 21 contratos servicios, 11 contratos de suministros y 10 contratos de obras.

6.2 Expedientes de contratación de obra ERA 2022

CONTRATOS DE OBRA					
Nº EXPTE.	NOMBRE CONTRATO	RESOLUCIÓN INICIO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	INICIO EJECUCIÓN
22/026	Obra de instalación de puertas automáticas de paso peatonal.	06/10/2022			
22/032	Obra de reforma para implantación de unidad de convivencia en CPR Valentín Palacio	31/10/2022			





6.3 Expedientes de contratación de servicio y concesión de servicio 2022"

CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONCESIÓN DE SERVICIO					
Nº EXPTE.	NOMBRE CONTRATO	RESOLUCIÓN INICIO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	INICIO EJECUCIÓN
	Servicio de alimentación, comedor y cafetería	30/07/2021	01/08/2022	10.825.037,31 €	Lotes 1,2 3 y 4 (25/08/2022) lote 5 (01/10/2022) lote 6 (01/09/2022)
	Servicio de Peluquería	20/09/2021	01/06/2022	62.534,73 €	01/07/2022
	Servicio de limpieza y Lavandería en centros	02/03/2021	06/05/2022	5.269.248,64 €	Lotes 1,2,4,5 y 6 (01/06/2022) Lote 3 (01/08/2022 01/11/2022)
	Servicio de gestión de 50 plazas residenciales psicogerítricas para el tratamiento integral de personas mayores	29/01/2021	08/08/2022	1.530.285,12 €	01/12/2022
	Servicio de transporte a personas mayores usuarias de centros de día	05/04/2021	17/08/2022	486.866,95 €	20/08/2022
	Servicio de transporte a personas mayores usuarias de centro de día del CPR LA MIXTA	11/03/2022			
	Servicio de Peluquería en centros adscritos al organismo autónomo ERA	21/01/2022	desierto		
	Servicio de elaboración de un estudio de la accesibilidad	10/08/2022			
	Servicio de redacción del proyecto técnico para la implantación de unidades de convivencia en los centros La Mixta, Santa Teresa e Infiesto	09/11/2022			

CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONCESIÓN DE SERVICIO					
Nº EXPTE.	NOMBRE CONTRATO	RESOLUCIÓN INICIO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	INICIO EJECUCIÓN
	Servicio de desinfección, desratización y desinsectación	07/09/2022			
	Servicio de redacción de proyecto técnico y dirección facultativa de obra de rehabilitación y mejora de la envolvente térmica del CPR mixta	02/08/2021			
	Servicio de Lavandería externa	26/10/2022			
	Servicio de transporte a personas mayores usuarias de centro de día del CPR LA MIXTA	11/03/2022			



6.4 Expedientes de contratación de suministros 2022

CONTRATOS DE SUMINISTRO					
Nº EXPTE.	NOMBRE CONTRATO	RESOLUCIÓN INICIO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	INICIO EJECUCIÓN
22/039	Suministro de regalos de navidad dentro del modelo de calidad de vida en los servicios de centro de día y atención residencial	07/10/2022	13/12/2022	41.244,06 €	14/12/2022
21/028	Suministro de grúas	09/10/2022	14/06/2022	87.675.80 €	30/06/2022
26/016	Suministro de pellets y astillas	10/02/2022	09/08/2022		Ausencia de formalización por causa imputable al contratista
	Suministro de material de menaje desechable para catering	28/10/2022			
22/017	Suministro de auto compactadora de residuos para la residencia mixta de Gijón	06/10/2022			

6.5 Expedientes de contratación de emergencias 2022

CONTRATOS DE EMERGENCIA			
Nº EXPTE.	NOMBRE CONTRATO	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN
22-001	Servicio de comedor en el CPR El Cristo adscrito al Organismo Autónomo ERA.	16-02-2022	147.202,08€
22-002	Servicio de alimentación, comedor y cafetería en el CPR Aurora Álvarez centro adscrito al Organismo Autónomo ERA.	15-03-2022	329.963,88€
22-003	Servicio de alimentación, comedor y cafetería en varios centros adscritos al Organismo Autónomo ERA.	13-04-2022	1.355.002,51€
22-004	Servicio de alimentación, comedor y cafetería en la Residencia de Grado adscrita al Organismo Autónomo ERA.	13-04-2022	228.405,72€
22-005	Servicio de limpieza y lavandería en el CPR Lavega, CPR Laviana, CPR Santa Bárbara, Residencia de Grado y CPR La Tenderina centros adscritos al Organismo Autónomo ERA.	29-04-2022	431.710,84€
22-006	Suministro de combustible de biomasa, pellets, para el sustento de calderas de esta índole en centros adscritos al Organismo Autónomo ERA.	30-11-2022	117.075,00€

6.6 Contratos menores

CONTRATACIÓN MENOR (2019-2022)	
AÑO	Nº. EXPEDIENTES TRAMITADOS
2019	1.841
2020	1.020
2021	475
2022	179



Nota: A partir de 2018 se recoge toda la contratación menor, una vez entrada en vigor la Ley de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La publicación relativa a los contratos menores viene recogida trimestralmente en el Portal de transparencia del Organismo autónomo.



6.7 Portal de transparencia

El 10 de diciembre de 2015 entraba en vigor, para las Comunidades Autónomas, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La ley, entre otras obligaciones, recoge la necesidad de disponer de un Portal de Transparencia en el que se publiquen una serie de documentos, informaciones y actos administrativos que permitan a la ciudadanía conocer cómo se gestiona lo público.

De acuerdo con los principios generales de la citada norma el Organismo Autónomo ERA, a través del Portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias inicia la publicación de forma periódica y actualizada de toda la información cuyo conocimiento es relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación administrativa.

En fecha 24 de diciembre de 2018 entraba en vigor, la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen gobierno y Grupos de Interés. Esta Ley tiene por objeto regular las tres materias estrechamente relacionadas entre sí, la transparencia en la actividad pública, el buen gobierno y los grupos de interés, las dos primeras en el marco de lo que con carácter básico establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y la tercera, carente aún de regulación estatal, en línea con otras Comunidades Autónomas.

Siguiendo el articulado establecido en la Ley de Transparencia se publican las actuaciones del organismo autónomo estructuradas en:

- ▶ Definición y Funciones que desarrolla El Organismo ERA
 - Tipología de Centros
 - Modalidades de Atención
 - Forma de acceso a los servicios
 - Precios públicos y formas de pago
- ▶ Información institucional, organizativa y de planificación
 - Organigrama actualizado, responsables, perfil, trayectoria y funciones
- ▶ Listas de espera
- ▶ Información de relevancia jurídica
 - Informes preceptivos del Servicio Jurídico
 - Legislación sectorial vigente
- ▶ Información económica, presupuestaria y estadística
 - Presupuestos Generales anualidades del Organismo
 - Contratación realizada, Convenios suscritos, Cuentas Anuales
 - Periodo medio de pago a proveedores actualizado mensualmente

- Estado de Ingresos y Gastos.
 - Publicación de la memoria de Actividades del año 2022
 - Plan de contratación 2022
 - Cuenta General 2021
- Provisión de puestos de trabajo

Toda la documentación relativa al Organismo Autónomo ERA se encuentra en la página del Gobierno del Principado de Asturias www.asturias.es, accediendo al Portal de Transparencia, y siguiendo la secuencia: Información Institucional, Sector Público, Organismos Autónomo; o bien, a través de la página del Gobierno del Principado de Asturias en “Para ti” Mayores y, también a través de la página www.socialasturias.es, en “ciudadanía”.



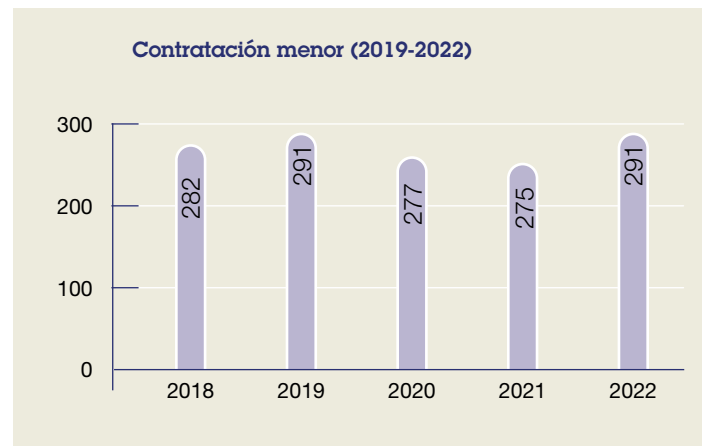
6.8 Gestión de tutelas 2022

La Ley del Principado de Asturias 7/1991, de 5 de abril, de Asistencia y Protección al Anciano, define, en su artículo 17 la figura del Letrado de Defensor del Anciano, adscrito orgánica y funcionalmente a la Consejería competente en materia de servicios sociales, como el órgano administrativo encargado de ejercitar la acción pública en defensa del anciano en todos los casos en que la legislación procesal y penal lo permita, de ejercer, cuando proceda, cualquier medida de defensa legal de los intereses y derechos de los ancianos, tanto de oficio como a solicitud de parte, así como de ejercer la tutoría de personas mayores de edad previamente declaradas incapacitadas judicialmente para regir su persona y su patrimonio, cuando dicha tutela recaiga en el Principado de Asturias.

Comoquiera que, en el cumplimiento de la obligación legal del ejercicio tutelar, se produjo un incremento notable del número y complejidad de tutelas asumidas por la Administración regional, el Decreto 21/2006, de 2 de marzo, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Principado, en su redacción dada por el Decreto 218/2010, prevé para el desarrollo y seguimiento de la gestión ordinaria de los tutelados y sus bienes el concurso del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos y de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias en la realización de todas las gestiones ordinarias del ejercicio tutelar.

En este sentido, durante el año 2022 el Organismo Autónomo llevó a cabo la gestión ordinaria de un total de doscientos noventa y un expedientes de personas mayores tuteladas, de los cuales sesenta y cinco corresponden a expedientes creados en el mismo ejercicio, habiéndose extinguido cuarenta y nueve, bien por fallecimientos o por el paso a tutelas de familia durante el año

Durante los ejercicios anteriores los expedientes de gestión ordinaria de ancianos tutelados fueron:





7



Dirección Asistencial

7.1 Introducción

7.2 Calidad

7.3 Seguridad

7.4 Atención Sociosanitaria

7.5 Gestión del Conocimiento

7.1 Introducción

En el Acuerdo de 4 de agosto de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican instrumentos de ordenación de puestos de trabajo para regularizar su naturaleza jurídica y atender necesidades específicas de personal (BOPA 156 de 12 de agosto de 2021) se crea en el ámbito del Organismo Autónomo Establecimiento Residenciales para Ancianos del Principado de Asturias (ERA) el puesto de Director Asistencial de cuidados, calidad y seguridad, atención sociosanitaria y gestión del conocimiento (Director Asistencial), constituyendo el Área Asistencial del ERA, y cuyas funciones se vinculan con el ámbito de la dirección en materia asistencial y de cuidados, como instrumento para mejorar la calidad en la prestación directa del servicio propio de dicho Organismo.

La Dirección Asistencial de Cuidados aglutina la dependencia funcional de la figura de los Responsables Asistenciales implementada en 2020 en los centros residenciales de gestión directa del ERA cuyas funciones aúnan la organización y coordinación del área asistencial de cada centro asegurando la calidad de atención y buenas prácticas, la seguridad clínica y la atención sociosanitaria en coordinación con el sistema sanitario.



7.2 Calidad

Un objetivo prioritario de las instituciones que cuidan de personas es promover una cultura de calidad que permita a las organizaciones y a los profesionales que incorporen en su actividad diaria estándares de calidad, conocimientos de mejora de la calidad y que estos repercutan en el bienestar de las personas que atendemos.

Para ello será importante promover la gestión de la calidad, estimular el desarrollo de proyectos y estudios de investigación así como organizar actividades que puedan potenciar su desarrollo.

A finales de 2021 se ha puesto en marcha en colaboración con la Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias un proyecto para el diseño y elaboración de la documentación del sistema de gestión de calidad de los procesos operativos de atención en centros residenciales y centros residenciales con centro de día integrado para personas mayores vinculados a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Y durante el año 2022 se ha llevado a cabo la elaboración del Mapa de Procesos del ERA, junto con el desarrollo de veintitrés Procesos Operativos y catorce Procesos Generales. Además, se ha realizado un proyecto piloto de implantación de dos procesos de apoyo así como uno de los procesos clave, revisando su grado de adecuación e implantación tanto en servicios centrales como en dos centros, de perfiles diferentes urbano y rural, con distinto número de plazas.

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, ha aprobado por Resolución, el 18 de agosto del 2021, el *Programa de evaluación de actividad en el Organismo Autónomo ERA*. Lo hace mediante la implantación de objetivos e indicadores que puedan proporcionar información fidedigna en orden a una mejora continua en la prestación de los servicios que tiene atribuidos el ERA, y la búsqueda constante de la calidad en la atención a las personas mayores, así como una gestión administrativa eficiente.

La articulación de actividades específicas y la monitorización de indicadores que nos determinan el grado de ejecución del plan, se han llevado a cabo en base a las necesidades de atención en el modelo de cuidados de larga duración, la calidad, la seguridad y las buenas prácticas, la política de personas en relación a las necesidades del sistema y los profesionales, los sistemas de información, la gestión de recursos a través de la cartera de servicios, recursos económicos y equipamiento, la atención en los centros de gestión indirecta y concertados.

El año 2022 nos ha permitido realizar cuatro cortes de prevalencia sobre el estado de los más de 100 indicadores repartidos entre las distintas áreas de la dirección gerencia del ERA y el conjunto de centros de gestión directa del ERA. Destacar cómo la intervención sobre dichos indicadores ha supuesto una mejora en los resultados afianzado el seguimiento y las buenas prácticas de los centros. Cabe destacar que tras cada corte de prevalencia



y cada indicador hemos podido identificar nuevas líneas estratégicas de trabajo y líneas de mejora que nos ha permitido seguir avanzando en el proceso de mejora continua del ERA.

La investigación es un puntal importante para la gestión de la calidad. El Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias que es el encargado del procedimiento de autorización, por ser la secretaria técnica de la Comisión de Gestión del Conocimiento, y el Observass que coordina la Subcomisión de Investigación junto con el ERA han autorizado a lo largo del año 2022 un total de siete líneas de investigación a desarrollar en distintos centros del ERA.

La Estrategia NAOS para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria nos alerta de los riesgos de la obesidad para la población en general y su asociación con las principales enfermedades crónicas de nuestro tiempo, como las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial y ciertos tipos de cáncer. A mayor obesidad, mayores cifras de morbilidad y mortalidad por estas enfermedades.

Durante el año 2022 se han incorporado las recomendaciones nutricionales de la Estrategia NAOS a los pliegos de contratación administrativa del servicio de alimentación, estando en este momento en fase de ajuste de los distintos pliegos existentes.

Desde la Dirección Asistencial de Cuidados se está trabajando intensamente con el desarrollo de la estrategia CuidAs y el proyecto Como en casa. Distintos profesionales están participando en la estrategia CuidAs como Profesionales Comprometidos o Aliados con el Cambio implicados en los diferentes Grupos Ope-

rativos de Elaboración de la Estrategia y 21 centros del ERA ya están registrados como Centros Comprometidos.

En este marco del cambio de modelo de los cuidados de larga duración se ha desarrollado el proyecto innovador de las Unidades de Convivencia en el CPR Arriondas que ha exigido trabajar con el equipo de arquitectos de la Oficina Técnica del ERA en la adecuación de los espacios, con el centro la presentación del proyecto a usuarios, familias y profesionales, y que ha culminado con la puesta en funcionamiento, en abril de 2022, de la primera unidad de convivencia del ERA.

Este año nos ha permitido trabajar en el diseño de las futuras unidades de convivencia del CPR Valentín Palacio, del CPR Sta. Teresa, del CPR La Mixta y de la Residencia de Infiesto.



7.3 Seguridad

Durante los últimos años venimos asistiendo a un notable desarrollo de la cultura de seguridad especialmente en el ámbito sanitario que es necesario extender a otros espacios en especial a los centros sociosanitarios.

La *“Estrategia de Seguridad del Paciente en Asturias 2015-2020”* ya contempla en uno de sus objetivos *“Promover la cultura de seguridad del paciente en otros centros sanitarios y sociosanitarios de la comunidad”*.

El ERA en coordinación con la Dirección General de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento, la Consejería de Salud del Principado de Asturias y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha editado en septiembre de 2021 el *Proyecto para la mejora de la seguridad en los centros residenciales de personas mayores*, con el objetivo de implementarlo y promover la cultura de seguridad en la red de dispositivos públicos dependientes del ERA y extenderlo a toda la red de centros residenciales del Principado de Asturias con independencia de la titularidad de su gestión.

Tras la creación de la Comisión de Seguridad del ERA, conformar las cuatro Unidades Funcionales de Seguridad el ERA y designar a las Responsables de Área Asistencial como la persona responsable de la seguridad en cada centro se presentó y formado a los equipos de gestión de cada centro en materia de seguridad del residente, cumpliendo así los objetivos 1 y 2 de línea de trabajo 1 del documento: Implementación. Organización y liderazgo.

Se ha puesto en marcha en los 29 centros de gestión directa del ERA un estudio, en colaboración con la Universidad, la Consejería de Salud y el ERA, que nos permitirá valorar el grado de cultura en Seguridad del Paciente que tienen los profesionales como medio para detectar oportunidades de mejora en seguridad del residente y así tener información y un punto de partida sobre los avances que se puedan ir dando en esta materia.

Así mismo, se ha creado el documento *Circuito interno de análisis de notificaciones e implantación de mejoras* que establece un sistema de trabajo común, ordenado y con responsabilidades claramente definidas y que permite disponer de un procedimiento que facilita la transmisión de la información entre los distintos agentes implicados. Este sistema de trabajo interno va desde la notificación, la gestión, el análisis de notificaciones y la elaboración e implementación de planes de reducción de riesgos recogidos en un documento que especifique la secuencia de actividades y las personas encargadas de llevarlas a cabo.

A lo largo de 2022 las distintas Unidades Funcionales de Seguridad han realizado cuatro Análisis Causa Raíz de otros tantos Eventos Centinela que se produjeron en distintos centros del ERA, a partir de los cuales se han tomado medias de gestión, organizativas, asistenciales y de formación dirigidas a evitar la recurrencia del evento adverso.

El Acuerdo sobre Criterios comunes de acreditación y calidad de

los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) del 28 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en su título Decimoquinto, Atención libre de sujeciones hace mención expresa a que los centros de atención residencial y centros de día deben tener un compromiso formal respecto a la *atención libre de sujeciones*. El ERA viene trabajando durante los últimos años en esta línea, habiendo realizado un estudio piloto en cuatro centros (CPR El Cristo, CPR Laviana, CPR Valentín Palacio y Residencia Grado) donde se ha incidido en los cuidados de estimulación emocional C2E® y la formación en eliminación de sujeciones. Se ha conseguido disminuir de forma drástica la presencia de sujeciones en estos centros y con fecha 24 de septiembre de 2022, el CPR Valentín Palacio ha sido acreditado por la Fundación Maria Wolff como centro libre de sujeciones.



7.4 Atención Sociosanitaria

El Plan Sociosanitario del Principado de Asturias 2019-2021 define la atención sociosanitaria como *“la atención simultánea, coordinada y estable de los servicios sanitarios y sociales”*. Para lograr una atención sociosanitaria de calidad es necesaria la colaboración institucional y la cooperación profesional efectiva que nos permita adecuar las intervenciones y los recursos específicos sociales y sanitarios a las necesidades de la persona.

La atención sociosanitaria en Asturias se basa en la coordinación de las estructuras administrativas y de los servicios sociales asistenciales entre los sectores sanitario y social. El ERA ha estado presente en el desarrollo de las cinco líneas estratégicas del I Plan Sociosanitario, teniendo profesionales que han participado en los grupos de trabajo que se han creado en cada uno de ellas, así como en las estructuras de apoyo al plan: en el *Consejo Interdepartamental de coordinación sociosanitaria* a través de la presencia de la Directora Gerente del Organismo, en la *Comisión Técnica para la coordinación sociosanitaria* con la imagen de la Dirección Asistencial del ERA y en los *Equipos de coordinación sociosanitaria* con un Director en representación de los Centros Residenciales de gestión directa que existan en cada una de las áreas sociosanitarias.

El año 2022 ha sido el punto de partida para el desarrollo de las primeras reuniones de confección y desarrollo del II Plan de Coordinación Sociosanitaria del Principado de Asturias (2022-2030).

La alta tasa de vacunación frente al SARS-CoV2 en nuestros centros, el mayor conocimiento sobre la enfermedad y su transmisión, junto con actuación profesional en la implementación de las medidas contenidas en el documento, resultado de la coordinación sociosanitaria, de Recomendaciones de actuación frente al Covid-19 en el ámbito de los Servicios Sociales en el Principado ha permitido que la pandemia haya tenido una menor repercusión sobre la salud y mortalidad de los mayores que viven en los centros del ERA.

Una labor significativa de coordinación entre los centros del ERA y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) ha sido el trabajo conjunto entre las Coordinadoras Sociosanitarias dependientes del SESPA y las Responsables Asistenciales del ERA, que en todo momento han mantenido un contacto estrecho para facilitar la detección, seguimiento y los cribados de trabajadores y residentes en cada uno de los brotes producidos en los centros. Cabe destacar el trabajo estrecho entre ambos profesionales que ha permitido la continuidad asistencial entre niveles, la gestión de casos y el aprovechamiento de recursos sanitarios y sociales, lo que ha facilitado una mejor calidad de la atención dispensada desde ambos niveles asistenciales.

Bajo el paraguas del I Plan Sociosanitario del Principado de Asturias se ha puesto en marcha la Unidad Residencial de Convalecencia del Área V (Unidad de Convalecencia) para dar apoyo al

Hospital de Cabueñes con la atención a pacientes que tuviesen una alta carga de cuidados de Enfermería. Durante el año 2022 se ha actualizado el protocolo de trabajo de la unidad de convalecencia a través de las reuniones de la comisión de seguimiento formada por miembros de la Dirección General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria, del SESPA y del ERA para adecuarlo a las necesidades identificadas por todas las partes.



7.5 Gestión del Conocimiento

El programa de actividades formativas desarrollado por el Instituto de Administraciones Públicas Adolfo Posada (IAAP) para el personal del ERA durante el año 2022 una vez superado el impacto de la emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV 2 y aun manteniendo determinadas necesidades en el campo de la prevención e higiene derivadas de la crisis sanitaria, ha podido retomar metodologías y modalidades de impartición de la formación que habían quedado anuladas durante los peores momentos de la pandemia. Si bien las metodologías ligadas a las tecnologías de la comunicación, aquellas que nos han permitido superar la necesidad de la presencialidad en el aula, han seguido teniendo un peso importante en la formación.

En el programa de formación general abierto a todo el personal de la administración se han mantenido, al igual que el año 2020 y 2021, las formaciones: Seguridad del cuidado en un centro sociosanitario ante una epidemia, Medidas de prevención de infección por SARS-COV-2 en el ámbito sociosanitario y Formación básica en higiene de manos. Temas clave para mantener actualizados los conocimientos y las habilidades de los profesionales en general del ERA y en especial a los de nueva incorporación.

Los profesionales del ERA se han podido beneficiar de un total de 45 acciones formativas con un total de 101 ediciones y alcanzando a un total de 2952 alumnos. En las siguientes tablas se recogen las distintas acciones formativas según la metodología y modalidad.





FORMACIÓN ESPECÍFICA, PERFILES PROFESIONALES Y PROFESIONALES SANITARIOS			
METODOLOGÍA	MODALIDAD	Nº Ed.	ACCIÓN FORMATIVA
CURSO	MIXTA	1	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO
CURSO	PRESENCIAL	2	TRABAJO EN EQUIPO PARA EL CAMBIO DE MODELO RESIDENCIAL
CURSO	EN LINEA	1	ENFERMEDAD DE PARKINSON Y DEMENCIA ASOCIADA: SÍNTOMAS Y REPERCUSIÓN EN LA VIDA DIARIA
CURSO	EN LINEA	4	ASPECTOS LEGALES Y ÉTICOS EN LOS CUIDADOS AL FINAL DE LA VIDA. LEY ORGÁNICA 3/21 DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA/ÚLTIMAS VOLUNTADES
CURSO	EN LINEA	1	ESTADÍSTICA CON R
CURSO	PRESENCIAL	2	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
CURSO	EN LINEA	1	LEY 8/2021 DE 2 DE JUNIO, DE REFORMA CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CURSO	EN LINEA	2	CONTROL Y DISMINUCIÓN DEL USO DE SUJECCIONES FÍSICAS. ASPECTOS LEGALES Y ÉTICOS.
COMUNIDAD DE PRÁCTICAS	MIXTA	1	CONFECCIÓN DE FICHAS DE PLATOS
COMUNIDAD DE PRÁCTICAS	MIXTA	1	PROYECTO DE PROTOCOLO DE CAIDAS Y VALORACIÓN DEL RIESGO
CURSO	EN LINEA	1	INTRODUCCIÓN A LOS LIVING LABS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
CURSO	PRESENCIAL	2	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN CENTROS DE PERSONAS MAYORES
CURSO	EN LINEA	1	ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN PERSONAS ADULTAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CURSO	EN LINEA	1	INTRODUCCIÓN AL MODELO ORIENTADOR DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN DESDE EL MARCO DE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS
CURSO	TELEFORMACION	3	PRL ASOCIADOS AL PUESTO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA
CURSO	EN LINEA	10	MOVILIZACIÓN Y ESPALDA SANA
CURSO	TELEFORMACION	8	CUIDADOS PALIATIVOS EN EL PROCESO DE MUERTE Y DUELO

FORMACIÓN ESPECÍFICA, PERFILES PROFESIONALES Y PROFESIONALES SANITARIOS			
METODOLOGÍA	MODALIDAD	Nº Ed.	ACCIÓN FORMATIVA
CURSO	TELEFORMACION	2	MANEJO DE ALTERACIONES DE CONDUCTA
CURSO	MIXTA	3	MOVILIZACIÓN DE USUARIOS
CURSO	EN LINEA	2	ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CENTROS DE PERSONAS MAYORES.
CURSO	EN LINEA	1	DESNUTRICIÓN EN EL ANCIANO
CURSO	EN LINEA	2	ACTUALIZACIÓN EN DIABETES
CURSO	EN LINEA	2	NEUROANATOMÍA Y NEUROFUNCIÓN
CURSO	EN LINEA	2	LESIÓN MEDULAR Y ENVEJECIMIENTO
CURSO	EN LINEA	3	INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL: ESCALAS E INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN, ENTREVISTA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
CURSO	EN LINEA	2	TERAPIA OCUPACIONAL ANTE LA PATOLOGÍA DUAL EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
CURSO	EN LINEA	1	ABORDAJE SENSORIOMOTOR DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (AVD) EN DEMENCIAS
CURSO	EN LINEA	2	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (TEST, CUESTIONARIOS, ESCALAS) PARA EL TRABAJO SOCIAL
CURSO	EN LINEA	1	ETICA Y DEONTOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL
CURSO	EN LINEA	2	ETICA Y DEONTOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL
CURSO	TELEFORMACION	5	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN HERIDAS Y OSTOMIAS
CURSO	MIXTA	1	OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIBIÓTICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA Y EN CENTROS RESIDENCIALES DE MAYORES
CURSO	PRESENCIAL	1	ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR DEL PACIENTE AMPUTADO PROTETIZABLE Y NO PROTETIZABLE



FORMACIÓN SOCIO SANITARIA			
METODOLOGÍA	MODALIDAD	Nº Ed.	ACCIÓN FORMATIVA
CURSO	EN LINEA	2	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN CENTROS SOCIO SANITARIOS: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA
CURSO	TELEFORMACION	6	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN CENTROS SOCIO SANITARIOS: MEDIDAS DE PRECAUCIÓN ESTÁNDAR Y DE AISLAMIENTO BASADO EN EL MECANISMO DE TRANSMISIÓN
CURSO	EN LINEA	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN AL FINAL DE LA VIDA
CURSO	EN LINEA	2	PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE EN CENTROS RESIDENCIALES Y OTROS RECURSOS SOCIO SANITARIOS
CURSO	EN LINEA	2	CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE
CURSO	TELEFORMACION	8	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD: CÓMO PREVENIR INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA EN CENTROS SOCIO SANITARIOS
CURSO	TELEFORMACION	2	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD: USO SEGURO DEL MEDICAMENTO. CONCILIACIÓN TERAPÉUTICA
CURSO	EN LINEA	1	MENORES DE EDAD CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL
CURSO	EN LINEA	2	LEY DE PROTECCIÓN AL MENOR Y ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE RIESGO/DES-PROTECCIÓN
CURSO	EN LINEA	2	PROTOCOLO DE VIOLENCIA SEXUAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CURSO	TELEFORMACION	2	PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIAL
CURSO	EN LINEA	2	ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE DROGAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CURSO	EN LINEA	1	SISTEMA ASTURIANO DE SERVICIOS SOCIALES: RECURSOS, EQUIPAMIENTOS Y PRESTACIONES

Además de la formación reglada a través del IAAP el ERA ha realizado dos cursos en centros (*Técnicas de aseo, vestido y transferencias*. Y *Cuidados al anciano con incontinencia urianaria*) que se ha desarrollado con personal propio. Dichos cursos y la reali-

zación de la jornada Primeros pasos paciente activo ha supuesto la participación en las tres acciones formativas de un total de 90 profesionales.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2 0 2 2



Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar

